



CCOO \*\*\*

COMISIONES OBRERAS DE MADRID  
Julio/agosto 2014 - Número 191

**ACTUALIDAD:**  
**REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN**  
PÁG 6 ▶

**LGBT**



**NO SILENCIES TU ORGULLO**  
PÁG 7 / PÁG 32 ▶

**INFORME DE LA CONFEDERACIÓN  
SINDICAL INTERNACIONAL**

**EL SINDICALISMO, AMENAZADO**  
PÁG 12 ▶

**CCOO GANA EL JUICIO  
CONTRA COCA-COLA**



**LA AUDIENCIA NACIONAL DECLARA  
NULO EL DESPIDO COLECTIVO**  
PÁG 14 ▶

**FEDERACIONES Y COMARCAS**  
PÁGS. 14, 19-24 ▶

|                                  |              |
|----------------------------------|--------------|
| <b>Comarcas</b>                  | <b>P. 14</b> |
| <b>Agroalimentaria</b>           | <b>P. 14</b> |
| <b>CCOO de Industria</b>         | <b>P. 19</b> |
| <b>Sanidad</b>                   | <b>P. 20</b> |
| <b>Servicios a la Ciudadanía</b> | <b>P. 21</b> |
| <b>Enseñanza</b>                 | <b>P. 22</b> |
| <b>COMFIA y FECOHT</b>           | <b>P. 23</b> |
| <b>Construcción y Servicios</b>  | <b>P. 24</b> |

10 y 11 de septiembre de 2014 Fuenlabrada  
Centro Cívico La Sema. Avenida de las comarcas s/n

**No es la crisis,  
es el cambio  
del modelo social**

inscripciones: Secretaría de Formación Sindical  
mail: ndominquez@usmr.ccoo.es  
tel: 91 536 52 06 / Ext. 52 06  
motivo: Escuela Sindical 2014

2014

# LIBERTAD SINDICAL

Contra la criminalización del sindicalismo,  
concentración en la Plaza de Callao  
el pasado 1 de julio

El ataque al sindicalismo y la ofensiva penal contra el derecho de huelga tiene todos los ingredientes de una acción coordinada, con instrucciones desde la fiscalía, en un contexto de acusada involución en determinados sectores de la judicatura. CCOO y UGT han iniciado una campaña en todos los frentes para evitar que las decenas de personas encausadas por defender el derecho a la huelga ingresen en prisión.

Más información en Editorial y PÁG. 4 / 5



**26 | Encarna Raigal**

Es licenciada en Filología Hispánica por la Universidad Autónoma de Madrid.

Acabó la carrera, hizo un curso de ofimática y rápidamente pudo comenzar a trabajar en la RAE hace ya veintiún años.



**SEPARATA**  
Págs. 15-18

**28 | Miguel  
Martínez Rivas**

Licenciado en filología árabe, ha vivido en Brasil, Marruecos, Irlanda, Italia..., pero ahora está instalado en el sur de Madrid, donde se crió de pequeño y donde ha localizado su novela *Tana y el olvido*; por Aranjuez y el río Jarama.



## FOTONOTICIA



Foto: Fran Lorente @frlorente

Texto: Alfonso Roldán @AlfonRoldan

### ► Las bics del caos son para el verano

Vivir en Madrid implica tener un máster en utilización de chirimbolos viarios como los nuevos parquímetros y el uso de las flamantes bicicletas eléctricas. Este último caso ha sido caótico. Más allá del permanente retraso en la inauguración, de coches, de camiones o contenedores que utilizan los aparcamientos cuando hay espacio (como en los carriles bici), el sistema informático utilizado parece que tenía serios agujeros de seguridad. Así, en las pantallas de las columnas de pago, se pudieron ver imágenes subidas de tono en lugar del mapa.

Por aquí somos defensores del uso de la bicicleta como medio de transporte por la ciudad, pero lo de Ana Botella ha surgido como una ocurrencia apresurada de una Ana Botella preelectoral que ya huele su desalojo como alcaldesa. Estamos acostumbrados a la doble moral de los dirigentes del PP y en el caso del uso de la bici no iban a ser menos. Mientras promueven el uso de la bici aseguran que habría que prohibirlas. Mientras promueven su uso, la ciudad es una selva de coches enfurecidos que vuelan por las calzadas del asfalto. Ha faltado criterio. Promueven el uso de la bici y es más caro utilizarlas que usar otro medio de transporte. Qué mala suerte tenemos en esta caótica ciudad, caóticamente gobernada. ■

## Huelga no es delito ▼

La Constitución Española configura la huelga como uno de los derechos fundamentales en los que se asienta nuestro Estado social y democrático de derecho; goza del máximo nivel de garantías y vincula a todos los poderes públicos. El reconocimiento de este derecho de los trabajadores para la defensa de sus intereses no es exclusivo de nuestro ordenamiento jurídico.

La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea lo incluye expresamente; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas lo garantiza; la Conferencia Internacional del Trabajo ha insistido en el reconocimiento de este derecho en sus Estados miembros y, aunque no exista un convenio específico de la OIT, ha sido reafirmado en varias resoluciones de conferencias regionales y de comisiones sectoriales de la OIT. Dos órganos instituidos para el control de la aplicación de las normas de la OIT, el Comité de Libertad Sindical y la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, han reconocido en numerosas ocasiones el derecho de huelga como derecho fundamental de los trabajadores y de sus organizaciones.

En nuestro país, y durante más de treinta y cinco años, los trabajadores hemos venido ejerciendo democrática y constitucionalmente este derecho de titularidad individual pero de ejercicio colectivo. Ahora está siendo cuestionado por las autoridades públicas, como se infiere de las múltiples causas

y actuaciones penales desarrolladas contra los trabajadores que participaron legítimamente en las huelgas convocadas por las organizaciones sindicales más representativas.

Numerosas acusaciones e imputaciones, con peticiones de cárcel, dirigidas contra el movimiento sindical, sus responsables y militantes, por el ejercicio legítimo y constitucional del derecho de huelga –que, no olvidemos, implica el derecho a requerir de otros la adhesión a la huelga y a participar, dentro del marco legal, en acciones conjuntas dirigidas a tal fin– responden a una forma de gobernar caracterizada por la restricción de los derechos y libertades básicas ciudadanas, éas que conforman nuestro modelo de convivencia y el Estado Social y Democrático de Derecho que regula la Constitución.

La persecución de la libertad sindical se une a otras iniciativas desarrolladas para cercenar libertades públicas y limitar derechos, como las últimas reformas legales en materia del Código Penal o de seguridad ciudadana, o las que niegan la gratuidad en el acceso a la Justicia.

### Ataque desmedido

Ignacio Fernández Toxo y Cándido Méndez se han reunido con el ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, y el secretario de Estado de Justicia, Fernando Román. En la reunión les entregaron un documento sobre la situación de los

81 expedientes penales abiertos contra 260 personas que, en palabras de Toxo, «constituyen un ataque desmedido al ejercicio del derecho de huelga». Para Toxo es muy inquietante «la acción concertada de la fiscalía en la aplicación del artículo 315.3 del Código Penal».

A pesar de que el ministro asegura que no hay ninguna instrucción para esta persecución extraña la coincidencia a la hora de usar ahora una norma que no se ha aplicado en los años de democracia.

CCOO han demandado al ministro el indulto para los tres casos de sentencia firme que hay en estos momentos y han encontrado «una actitud receptiva del ministro a los argumentos de peso que le hemos expuesto. Creemos que se debe actuar con ponderación, y esa ponderación ahora está en manos del Gobierno, llevando a cabo los indultos, y trabajando para el archivo de las causas pendientes. La huelga no puede derivar hacia el código penal», señaló Toxo.

Los secretarios generales de CCOO y UGT entregaron asimismo al ministro un informe sobre el tratamiento del delito de coacciones y violencia en casos de movilizaciones, expresándole que no tiene encaje en el art. 315.3 lo de las coacciones y violencia, y que, en consecuencia, debería reformarse el Código Penal. El ministro aseguró que va a dar traslado de la propuesta sindical a los grupos parlamentarios para su discusión. ■

Hagamos de él un instrumento útil para fomentar la cultura de la prevención y mejorar las condiciones de trabajo.

- Luchar contra los accidentes y las enfermedades profesionales comporta luchar por un trabajo decente, seguro y sano.
- Hemos de articular la prevención en la negociación colectiva.
- Se requieren políticas activas de prevención sostenidas en el tiempo.

Atendemos tus necesidades - Te proponemos soluciones  
91 536 52 12 (ext. 5212)

[www.saludlaboralmadrid.es](http://www.saludlaboralmadrid.es) - [slmadrid@usmr.ccoo.es](mailto:slmadrid@usmr.ccoo.es)

#HuelgaNoEsDelito

## Cibercosas



TWITTER

Madrid Sindical (@MadridSindical) tiene una cuenta en la red social de la inmediatez en 140 caracteres que ya suma más de 4.600 seguidores. De cara a las próximas movilizaciones contra la criminalización de sindicalistas, os invitamos a utilizar el hashtag **#HuelgaNoEsDelito**.

Recuerda que existe el perfil @CCOOMadrid con más de 1.000 seguidores.



FACEBOOK

Madrid Sindical está en facebook con más de 2.000 seguidores. Comisiones Obreras de Madrid también cuenta con página de seguidores en esta red social. Asimismo, tiene una página en esta red la Fundación Abogados de Atocha.

[www.ccoo.es/huelganoesdelito](http://www.ccoo.es/huelganoesdelito)

Toda la información para estar al día de la campaña contra la criminalización del sindicalismo.

## En recuerdo a Fernando Soto



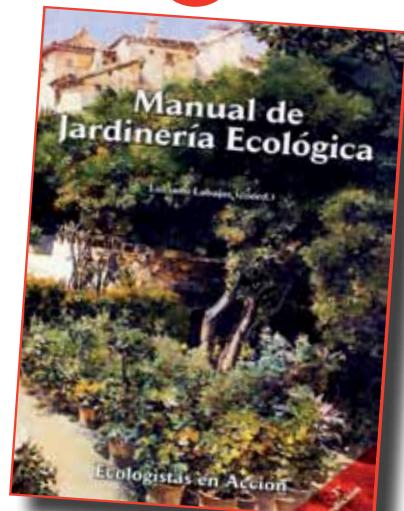
SINDICALISTA  
DE CCOO  
CONDENADO  
A 18 AÑOS DE  
CÁRCEL EN EL  
PROCESO 1001

Al cierre de esta edición de *Madrid Sindical* hemos tenido noticia del fallecimiento de Fernando Soto, a la edad de 75 años, en Sevilla. Fue detenido en mayo de 1967, despedido de su empresa, deportado y encarcelado por defender la libertad en nuestro país.

## Humor Gráfico. Molleda



### BIBLIOTECA SINDICAL



### Manual de jardinería ecológica

Pedidos: 91 536 52 17

Ext: 52 17

comunicaciones@usmr.ccoo.es

MS Visita la web [www.ccoomadrid.es](http://www.ccoomadrid.es)

Comisiones Obreras de Madrid  
C/ Lope de Vega, 38, 5<sup>a</sup> planta,  
28014 Madrid. Tel.: 91 536 52 17

SECRETARIO DE COMUNICACIÓN: Manuel Fernández Albano

DIRECTOR: Alfonso Roldán

CONSEJO EDITOR: M<sup>a</sup> Cruz Elvira, Ana González, Paco López, Carmen Manchón, Isabel Martínez, Enrique Puchau, José Antonio Raigal, Manuel Rodríguez, Jaime Salcedo, Teresa Uceda

REDACCIÓN: Jaime Salcedo, Antonia Fernández y Javier Cantizani

COLABORADORES: José Molleda, Germán Fernández

FOTOGRAFÍA: Fran Lorente

## Actualízate con nosotros

CCOO \*\*\*

comisiones obreras de Madrid

Estamos trabajando para mejorar la **comunicación** y mantener un canal fluido con la afiliación. Si todavía no tenemos **tu dirección de correo electrónico**, puedes dirigirte a una de nuestras sedes a hacerlo o si lo prefieres envíanos tus datos a la **siguiente dirección**:

[oficinaafiliacion@usmr.ccoo.es](mailto:oficinaafiliacion@usmr.ccoo.es)Teléfono de información:  
91 536 52 36

CCOO \*\*\*

CONSEJO DE REDACCIÓN: Cristina Cano, Javier Cantizani, Paula Guisande, Antonia Fernández, Fran Lorente, Carmen Manchón, Pilar Morales, José Raigal, Manuel Riesco, José María Ruiz, Jaime Salcedo, Teresa Uceda, Oscar Verduras

PÚBLICIDAD: Ediciones GPS Madrid, S.L.

c/ Sebastián Herrera, 12-2<sup>a</sup> planta. Tel.: 91 527 02 29

REALIZACIÓN: Unigráficas GPS. Tel.: 91 527 54 98

MAQUETACIÓN: Unigráficas GPS. Adrián Mozas

DISTRIBUCIÓN: IBERGRUPO

IMPRESIÓN: Unigráficas GPS

EDITA: Ediciones GPS Madrid

DEPÓSITO LEGAL: M-1386-1997

TIRADA: 134.000 ejemplares

## SINDICALISMO DE CLASE

# UNA TRINCHERA INFRANQUEABLE EN DEFENSA DE LA CLASE TRABAJADORA

El ataque al sindicalismo y la ofensiva penal contra el derecho de huelga tiene todos los ingredientes de una acción coordinada, con instrucciones desde la fiscalía, en un contexto de acusada involución en determinados sectores de la judicatura. Después de 35 años, el derecho de huelga ahora está siendo cuestionado por las autoridades públicas como se infiere de las múltiples causas y actuaciones penales desarrolladas contra los trabajadores que participaron legítimamente en las huelgas convocadas por los sindicatos contra las reformas laborales o los recortes en el Estado Social y de Bienestar.

Madrid Sindical

En nuestro país, y durante más de treinta y cinco años, los trabajadores han ejercido democrática y constitucionalmente este derecho de titularidad individual pero de ejercicio colectivo. Ahora está siendo cuestionado por las autoridades públicas, como se infiere de las múltiples causas y actuaciones penales desarrolladas contra los trabajadores que participaron legítimamente en las huelgas convocadas por los sindicatos contra las reformas laborales o los recortes en el Estado Social y de Bienestar, por supuestas actividades delictivas durante el desarrollo de las mismas.

En este proceso a la afiliación y cargos sindicales de CCOO se han abierto casi 60 procedimientos que afectan a 200 personas, a una parte de los cuales se les piden hasta 8 años de cárcel, como es el caso de los compañeros de AIRBUS, o 4 años y medio, en el caso de la Secretaría General de Baleares, 2 para cada uno de los cinco compañeros de Rioja, entre ellos el Secretario General, 3 a compañe-

ros de Navantia, o 2 a un compañero de Coca-Cola, o a compañeros de Fiesta, o la apertura de diligencias, todavía sin calificar, a compañeros de otras empresas, o los procesos abiertos en el País Valenciano, en Andalucía... A esta relación hay que añadir las sentencias en Pontevedra, Vigo o Granada, o la relación de compañeros de UGT, afectados igualmente por la acción penal impulsada a instancia de distintas fiscalías.

Los secretarios generales de CCOO y UGT han manifestado al presidente del Consejo General del Poder Judicial la preocupación de las organizaciones sindicales y la alarma social generada por las actuaciones penales desproporcionadas e injustificadas contra responsables sindicales y trabajadores, por el ejercicio del derecho de huelga.

## Reformar el Código Penal

Ignacio Fernández Toxo y Cándido Méndez han hecho entrega a Carlos Lesmes, presidente del Consejo General del Po-

der Judicial, de un estudio sobre la necesidad de la reforma del Código penal en lo que se refiere al art. 315.3 y de un informe sobre la situación de los procedimientos judiciales en marcha contra responsables sindicales y trabajadores, por el ejercicio del derecho de huelga, algunos ya resueltos con sentencias judiciales.

Ambos dirigentes han manifestado su preocupación por el posible cambio de criterio en la Fiscalía del Estado en los dos últimos años, a través de los autos de calificación de los diversos supuestos porque, como ha afirmado Toxo, «en el caso de las compañeras de Pontevedra, juzgadas y sentenciadas ya por unos incidentes en una piscina municipal, la sentencia en 1ª instancia fue de 6 meses y el recurso del fiscal deriva en una sentencia condenatoria de 3 años, apelando al art. 315.3 del código penal que no se había utilizado en el juicio oral».



En opinión de Toxo, «aunque sabemos el CGPJ no emite instrucciones a los juzgados, y conocemos la ponderación de muchas de las sentencias judiciales, queríamos transmitir a su presidente la inquietud sindical por algunas actuaciones penales desproporcionadas e injustificadas». ■

# MADRID con los 8 de Airbús

El pasado 5 de junio se aprobó por unanimidad una Proposición No de Ley (PNL) que se debatió en el Pleno de la Asamblea de Madrid en relación con la imputación de 8 sindicalistas por los hechos acontecidos en la huelga del 29 de septiembre de 2010, en la puerta de la empresa EADS CASA AIRBUS y por los que se piden 8 años y tres meses de cárcel para cada uno de ellos.



M.S.

La PNL insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la nación solicitándole que manifieste su apoyo a los trabajadores de AIRBUS y a los sindicalistas, en la confianza de su honradez y el reconocimiento de que su labor sindical a lo largo de los años ha reportado importantes beneficios para el conjunto de los trabajadores de AIRBUS. También se insta al Gobierno de la nación a que se comprometa «a seguir utilizando todos los medios a su alcance para defender los derechos de los trabajadores, así como la libertad de expresión y de huelga de los trabajadores en España».

A pesar de los inconvenientes por los que se tuvo que presentar como PNL y no como resolución de la Asamblea, CCOO de Madrid se alegra de que haya imperado el sentido común de los diputados en entender que la petición es una barbaridad, debido a su desproporción

con los hechos. El sindicato agradece a los grupos parlamentarios su apoyo unánime a esta PNL y especialmente a Izquierda Unida-Los Verdes y al Partido Socialista por haberla presentado y defendido de forma magnífica en el Pleno de la Asamblea.

Desde el grupo parlamentario del PP en la Asamblea se han aportado dos enmiendas que han sido aceptadas por IU y PSOE, promotores de la PNL. Es un importante paso que la Asamblea de Madrid siga la misma senda que ya abrieron el Ayuntamiento de Getafe y algunos otros, apoyando las iniciativas para la petición de retirada de cargos a los imputados.

CCOO de Madrid reitera la necesidad de que el Ministerio Fiscal retire las acusaciones contra los 8 sindicalistas de EADS CASA AIRBUS, para evitar cualquier sospecha de que estamos ante un juicio político para criminalizar el derecho de huelga y la libertad sindical. ■

#HuelgaNoEsDelito

## EN EL PUNTO DE MIRA DEL MUNDO

M.S.

El presidente de la Confederación Sindical Internacional (CSI), Joao Felicio, y secretario general de la CUT de Brasil, participó en el acto de Madrid como muestra de apoyo y solidaridad del movimiento sindical internacional con la lucha y campaña puesta en marcha por CCOO y UGT en defensa del derecho de huelga.

«El derecho de huelga, advirtió, es un derecho fundamental, un derecho humano y no puede ser derribado por ningún gobierno». En este sentido, criticó al Gobierno español por aliarse con los empresarios y con el capital e ir contra de la clase trabajadora, del mundo del trabajo. Para el presidente de la CSI «España es un país tan bonito, con gente tan culta y maravillosa que no se merece un Gobierno tan ruin».

En este sentido retó al Ejecutivo de Rajoy a tener coraje y enfrentarse a los banqueros, a los empresarios corruptos y a las organizaciones internacionales que atacan a los trabajadores, y que se están aprovechando de la crisis para imponer sus medidas, «una crisis creada por ellos y que los trabajadores y trabajadoras tenemos que pagar».

Por último, el presidente de la CSI subrayó que «los sindicatos y la conciencia política son imprescindibles para conseguir el proyecto del mundo que queremos, con salarios y empleo decentes».

CCOO y UGT han puesto en marcha iniciativas con el sindicalismo internacional, que mira sorprendido lo que está ocurriendo en España. Iniciativas igualmente que suponen denunciar estos hechos ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otros organismos europeos e internacionales.

Ya en nuestro país, los sindicatos mayoritarios de clase han activado reuniones con la Fiscalía General del Estado, Consejo General del Poder Judicial y organizaciones profesionales de la justicia.

En este sentido, el Ministerio de Justicia debe dar una respuesta urgente y adoptar las iniciativas legislativas necesarias que eviten el ingreso en prisión de las personas que han ejercido su derecho constitucional a la huelga, que no han intervenido en ningún acto violento. ■



# HUELGA NO ES DELITO

Miles de representantes sindicales participaron en el acto central convocado por CCOO y UGT en la madrileña plaza de Callao para denunciar el ataque del que está siendo objeto el sindicalismo de clase y la ofensiva penal contra el derecho de huelga, que suponen una restricción ilegítima de derechos democráticos. Como denunció el secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, se trata de «un ataque sin precedentes que quiebra una larga tradición de casi 40 años en la que los trabajadores y trabajadoras hemos venido ejerciendo democrática y constitucionalmente el derecho de huelga». Un ataque planificado, que responde al objetivo de desanimar y meter miedo a la gente para que no participe en las huelgas y, en consecuencia, debilitar a los sindicatos.

M.S.

En la presentación del acto, el secretario general de CCOO de Madrid, Jaime Cedrún, destacó que estamos ante un problema de libertad y «cuatro décadas después vuelve a estar en peligro en este país». Cedrún, que alentó a evitar que ningún trabajador o trabajadora entre en prisión por ejercer el derecho de huelga, envió un saludo muy especial «a los acusados en una instrucción miserable por parte de los jueces que actúan de parte. A aquellos que estáis acusados por unos fiscales que juegan contra la libertad y la democracia en este país».

Destacó Cedrún la situación de los trece madrileños que están encasados, y en concreto, la de los ocho de Airbus, para quienes el fiscal pide en total 66 años de cárcel, «¿sabéis por qué?» preguntó retóricamente el secretario general de CCOO de Madrid. «porque ha habido siete policías inútiles que no supieron resolver un conflicto en la huelga del 23 de septiembre» donde además, «apareció el esquiro facha de toda la vida, que va a provocar, y con esos testimonios

han armado una instrucción por la que se pide casi tantos años como en el proceso 1.001».

### Toxo: «Pretenden desanimar y meter miedo»

Toxo alertó de que con esta ofensiva penal se podría estar buscando la modificación de la propia ley de huelga. «No se atreven directamente a reformar esta ley, que pese a ser preconstitucional, sentencia tras sentencia, hemos ido generando un cuadro de garantías y derechos». En este sentido, subrayó que pretenden hacernos retroceder cuarenta años en la historia de nuestro país, mediante un ataque sin precedentes al ejercicio del derecho de huelga. Un ataque que responde al objetivo de «desanimar y meter miedo a la gente para que no participe en las huelgas y movilizaciones y, en consecuencia, debilitar a los sindicatos».

Así lo demuestra el hecho de que ahora, y por primera vez en democracia, se utilice el artículo 315 del Código Penal para pedir penas de cárcel. «Ya son 125 años de petición fiscal y serán más las víctimas del acoso y derribo del sindicalismo y del derecho de huelga. Esto no es tolerable» aseveró Toxo.

Para del secretario general de CCOO, se está utilizando la figura de «coacción al derecho al trabajo», cuando todos los días se vulneran los derechos de los trabajadores en las empresas sin que haya sanción alguna ni petición de cárcel por parte de la Fiscalía.

Por esta razón denunció que existe un desequilibrio en el trato, una doble vara de medir.

«Aquí están los compañeros de Coca-Cola. ¿Sabéis de alguna imputación penal contra la dirección de esta compañía por su actitud de esquirofaje?», se preguntó Toxo.

¿Cuántos empresarios han entrado en prisión por despedir a trabajadores que se han presentado a las candidaturas de CCOO o UGT en las elecciones sindicales? ¿Cuántos empresarios han imputados por enviar de forma fraudulenta a la calle a los trabajadores y trabajadoras?

Toxo exigió al Gobierno mayor diligencia en velar por los derechos fundamentales y menos premura en perseguir a las personas que son valuarte de la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

### «Si no luchamos, lo perdemos todo»

Tatiana Vicens, secretaria general de CCOO en Illes, se enfrenta a una petición de cuatro años y medio de cárcel por su supuesta participación en un piquete informativo durante la huelga general del 29-M de 2012. Durante su intervención aclaró que «cuando en el juzgado me dijeron que el fiscal pedía cuatro años, mi primer pensamiento fue dejarlo todo y huir». «Pero no me iré, seguiré detrás de la pancarta y seguiré participando en los piquetes, porque no son, como quieren hacer creer, grupos organizados que actúan con violencia», aseguró Tatiana Vicens reafirmando su compromiso y lucha en defensa de los derechos de los trabajadores.

Tatiana recordó que los derechos no se heredan, deben defendirse día a día, «porque si no luchamos, lo perdemos todo. Prefiero perder unos días de mi vida que perder mis derechos para toda la vida».

Además, intervinieron en el acto los secretarios generales de UGT Confederal, Cándido Méndez; de Madrid, José Ricardo Martínez, y de Cantabria, María Jesús Cedrún, condenada por participar en un piquete, a pagar una multa de 100 euros. ■

## CRIMINALIZACIÓN DEL SINDICALISMO

# CCOO impulsa un amplio movimiento social para reformar la Constitución



Para CCOO, la abdicación es una expresión de la crisis político-institucional que se acentúa con la crisis económica y social que padecemos y la gestión que de ella se viene realizando. Gestión que sólo nos ha traído paro, empobrecimiento generalizado y debilitamiento de las redes de protección.

## Gaceta Sindical CS CCOO

En opinión de CCOO, el entramado institucional construido en la transición, que ha deparado décadas de estabilidad democrática, muestra síntomas de agotamiento.

Algunos de estos síntomas los podemos encontrar en la gravedad y extensión de los casos de corrupción que han alcanzado incluso a la familia Real; en unas formas de Gobierno autoritarias, que ha tratado a la ciudadanía como si fuese estúpida y que ha tenido uno de los ejemplos más bochornosos en la modificación constitucional al dictado de poderes fácticos; en la desafección ciudadana hacia las instituciones y las formaciones políticas y sociales «tradicionales», que se venía expresando en encuestas y que en las recientes elecciones europeas se ha traducido en un severo castigo de los grandes partidos que en estas décadas han vertebrado la acción de Gobierno; en el rerudecimiento del debate sobre la organización territorial del Estado o en la eclosión de la movilización social protagonizada por amplios y heterogéneos sectores sociales en los que ha destacado la participación de los jóvenes.

En estas condiciones ni se puede plantear la abdicación y el proceso sucesorio iniciado como un recuso para dar cobertura a nuevas medidas de ajuste, tal y como promueven, de nuevo, las instituciones europeas, ni la solución a la crisis institucional se puede pretender limitar a la sucesión en la Corona.

«La crisis institucional y política que vive España no puede despacharse con la renuncia al trono del Rey y el blindaje de Felipe de Borbón»

En opinión de CCOO se debe iniciar un profundo debate social en torno a la conveniencia de reformar la Constitución.

Para CCOO, abordar una reforma de la Constitución daría la oportunidad de reforzar su carácter social, suprimiendo la llamada «regla de oro» recogida en el artículo 135 en la reforma exprés de la constitución que pactaron PSOE y PP, que nos obliga a

pagar la deuda aunque eso suponga sacrificar los intereses colectivos y garantizando el papel de los servicios públicos y de las redes de protección para avanzar hacia una sociedad más justa.

La reforma de la Constitución debería perseguir la ampliación y profundización en los mecanismos de participación democrática, garantizando la proporcionalidad en los procesos electorales y haciendo más porosas las instituciones a las iniciativas ciudadanas.

La reforma de la Constitución es el marco propicio para encontrar una solución al debate territorial. Igualmente la reforma de la Constitución ofrece la oportunidad de debatir sobre el modelo de Estado del que se quieran dotar los ciudadanos y ciudadanas.

Una nueva Constitución, que debería contar como mínimo con el consenso que alcanzó la de 1978.

CCOO hace un llamamiento al conjunto de las fuerzas sociales y políticas a converger para construir un movimiento amplio en pro de la reforma constitucional, que en todo caso debería ser sometida a la consideración de la ciudadanía. ■

## CCOO ante la renuncia al trono del rey Juan Carlos

La Comisión Ejecutiva de CCOO, tras conocer el anuncio del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, de la renuncia al trono del rey Juan Carlos, hizo pública la declaración que reproducimos íntegramente a continuación. España necesita una reforma constitucional ambiciosa para enfrentar los nuevos retos políticos, sociales y económicos.

1. La democracia en España no hubiera sido posible sin la lucha decidida de las trabajadoras y trabajadores, del movimiento sindical y de la sociedad española, lo que no nos impide el reconocimiento de la figura del Rey Juan Carlos en la consolidación del sistema democrático.
2. Los retos políticos, económicos y sociales que tiene España exigen una reforma constitucional más ambiciosa que el desarrollo del artículo 57.5 de la Constitución anunciado por el presidente del Gobierno.
3. Ninguna reforma de la Constitución, por importante que sea, puede despistar al Gobierno, en primer lugar, a los poderes públicos, a las formaciones políticas y a las organizaciones sociales y económicas, de su principal responsabilidad: salir de la crisis, reactivar la economía, crear empleo y atender mientras tanto a las personas que peor lo están pasando, como viene proponiendo CCOO con el pacto por el empleo y la cohesión social.
4. La Constitución de 1978, que ha jugado y juega un papel de primer orden en la articulación de la convivencia democrática de la sociedad española, y su arquitectura institucional, conocen evidentes signos de agotamiento que no pueden despacharse con la renuncia al trono del rey y el blindaje del aspirante a la Corona, el príncipe Felipe de Borbón.
5. Es necesario impulsar un nuevo y amplio consenso social y político para hacer de la reforma constitucional un reto de ciudadanía, que trascienda al reajuste de la Jefatura del Estado anunciado esta mañana por Mariano Rajoy.

Una reforma profunda de la Constitución y del modelo de Estado que debe ser sometida a la opinión de las y los ciudadanos. ■

**CEESA**  
CONSULTORA DE ECONOMÍAS DE ESCALA

...Nuevo servicio...

**ADMINISTRACIÓN DE FINCAS**

Comunidades de Propietarios, gestión de incidencias, asesoramiento, cumplimiento de obligaciones legales, emisión y control de recibos e impagados

Todos los trámites necesarios para tu Comunidad de Propietarios

!! Mejoramos la gestión de tu Comunidad ahorrándole importantes costes anuales

contacto: 91 527 02 29  
afincas@ceesa.es

#HuelgaNoEsDelito



El 5 de julio, Madrid volvió a convertirse en la ciudad multicolor de la libertad que lleva en el alma a pesar de las dificultades que, cada año más, imponen el Ayuntamiento y la Delegación del Gobierno. Una vez más, CCOO de Madrid participó activamente, manifestándose por aquellos que no pueden y sin olvidar su compromiso el resto del año.

Madrid Sindical

Bajo el lema «En el trabajo, no silencies tu orgullo», CCOO participó el 5 de julio en la manifestación del Orgullo e hizo un llamamiento a participar masivamente en la misma.

Con la participación en el Orgullo LGTB 2014, CCOO de Madrid renueva su compromiso con la lucha y la defensa de los derechos sociales y laborales de las personas LGBT, participando activamente en esta manifestación que, en opinión del sindicato, es una de las principales expresiones de igualdad y libertad.

Para CCOO, el cambio de modelo, con trasfondo homófobo, excusado en la crisis y amparado por la reforma laboral, las políti-

cas de austeridad y recortes que abanderan los gobiernos central y regional no vienen más que a abrir nuevos espacios a la discriminación, y amordazan a todo un colectivo que tras décadas de lucha había contribuido a la generación de una sociedad más justa e igualitaria.

Ante este continuo ataque, hay que seguir alzando la voz por aquellos y aquellas que en una situación más vulnerable no pueden hacerlo, y reforzar nuestro compromiso de lucha contra la discriminación de las personas LGBT en el ámbito laboral, así como en el reconocimiento legal de sus derechos civiles, a fin de garantizar la igualdad efectiva tanto en el empleo como en la sociedad en general. ■



**TALLER DE SENSIBILIZACIÓN:** Coincidiendo con la semana del Orgullo LGBT, la Secretaría de Política Social de CCOO de Madrid realizó una jornada de sensibilización en materia de acción sindical. En el taller se abordó, por ejemplo, la intervención sindical y análisis de la evolución y de situación LGBTfobia en el contexto actual.

## ...en el trabajo tampoco

La Comisión Ejecutiva de CCOO de Madrid ha aprobado una resolución sobre la defensa de los derechos sociales y laborales de las personas LGBT. Éste es su texto:

Nos enfrentamos, por primera vez en democracia, a un alarmante retroceso en derechos y libertades en materia de igualdad de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (en adelante LGBT) en la sociedad y en el ámbito laboral particularmente.

El cambio de modelo, con trasfondo homófobo, excusado en la crisis y amparado por la reforma laboral, las políticas de austeridad y recortes que abanderan los gobiernos central y regional, no vienen más que a abrir nuevos espacios a la discriminación, y amordazan a todo un colectivo que tras décadas de lucha habían contribuido a la generación de una sociedad más justa.

La reforma sanitaria, que excluye a las mujeres lesbianas de la posibilidad de ser madres, así como a las personas inmigrantes de optar a los procesos de transexualización, los posibles cambios en la ley de seguridad ciudadana, que coartarán las manifestaciones públicas y los derechos reconocidos de huelga, la clara represión sindical y de todas aquellas voces de la ciudadanía que osan expresarse en libertad, la reforma laboral, que

ampara el despido fácil y barato, son algunos de los ejemplos de la estrategia que se está siguiendo para la destrucción del actual modelo social.

Ante este ataque, debemos alzar la voz, tal y como quedó recogido en el 10º Congreso Regional, por aquellos que en una situación más vulnerable no pueden hacerlo y reforzar nuestro compromiso de lucha contra la discriminación de las personas LGBT en el ámbito laboral, así como en el reconocimiento legal de sus derechos civiles, a fin de garantizar la igualdad efectiva, tanto en el empleo, como en la sociedad en general.

CCOO de Madrid cuenta con una importante trayectoria en la defensa del empleo y de la calidad de vida de la población trabajadora, en la lucha contra la discriminación, en cualquiera de sus vertientes, con el fin garantizar unas empresas más igualitarias y una sociedad más justa, participativa y democrática.

## CUMBRE SOCIAL

La Cumbre Social de Madrid celebró un pleno monográfico sobre «Empobrecimiento Global y Desigualdades» en el que se puso en evidencia que el incremento de la desigualdad en nuestra sociedad es una manifestación más del déficit democrático.

M.S.

En el debate se contó con la presencia de entidades y movimientos sociales expertos en esta materia, como la Red Madrileña de lucha contra la Pobreza, EAPN Madrid, la Plataforma por un nuevo modelo energético, Economistas contra la crisis y la Plataforma de Mujeres en la diversidad, junto a otras organizaciones sociales que forman parte de la cumbre, entre ellas, CCOO de Madrid.

En el desarrollo del pleno se presentó una radiografía de la pobreza y la exclusión en la región, así como las preocupantes tendencias que van configurando un cambio estructural de nuestra sociedad como consecuencia de la crisis. En este sentido se consideró que el empobrecimiento es global y que afecta a todas las vertientes: económica, social y de derechos.

También se puso de relieve la necesidad de reforzar los sistemas de protección social, la defensa de los servicios públicos, otra política fiscal más justa y equitativa así como un imprescindible cambio de modelo productivo.

Se puso de relieve que la pobreza y la desigualdad tienen rostro de mujer y que las personas inmigrantes están siendo especialmente castigadas por la crisis y las políticas de recortes, vulnerándose los derechos más fundamentales.

En el debate se reclamó que la lucha contra la pobreza es un hecho de magnitud mundial y que debe abordarse de forma global, respetando el principio de solidaridad como eje inspirador de las políticas y de la sociedad. La defensa del carácter universal de los servicios sociales y la necesidad de un Pacto de Rentas son otras propuestas que surgieron.

La Cumbre Social de Madrid volverá a reunirse en septiembre para debatir y consensuar el documento de conclusiones extraídas de este pleno y que se convertirá en la base proppositiva de la Cumbre.

Por último, se decidió apoyar la campaña «Huelga no es delito» y todas las acciones vinculadas a la misma. Campaña promovida por CCOO y UGT ante las constantes agresiones al sindicalismo y la clara ofensiva penal contra el derecho de huelga, en un contexto de acusada involución democrática y de libertades. ■

# POR UN FERROCARRIL PÚBLICO Y MODERNO ENTRE MADRID Y LISBOA



El pasado 11 de junio la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO y la FECTRANS-CGTP (Federación de Sindicatos de Transportes y Comunicaciones-Confederación General de Trabajadores Portugueses) firmaron, en el Ateneo de Madrid, la declaración Madrid-Lisboa, en la que presentaron sus propuestas para fomentar un ferrocarril moderno entre España y Portugal.

Madrid Sindical

En la declaración se demanda un mejor servicio público, más conexiones transfronterizas y se oponen a la liberalización del transporte ferroviario. Asimismo, hacen un llamamiento los trabajadores del sector para reforzar la unidad de acción de ambos sindicatos en defensa de un ferrocarril público, seguro y de calidad, así como de las condiciones de trabajo.

Ambos sindicatos continuarán trabajando para tratar de reforzar las conexiones ferroviarias entre los dos países y para denunciar la ofensiva privatizadora de la troika. El anfitrión del acto fue Jaime Cedrún, secretario general de CCOO de Madrid, y en él participaron Abilio Carvalho, coordinador general del Sector Ferroviario de FECTRANS-CGTP, y su homólogo de la FSC-CCOO,

Manuel María Nicolás Taguas, así como Javier Jiménez, secretario de Política Institucional de FSC-CCOO, y José Manuel Oliveira, coordinador general de FECTRANS-CGTP. Una delegación de ambos sindicatos entregaron el documento con las propuestas al secretario de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, Rafael Catalá, en el Ministerio de Fomento. ■



Encuentro de sindicalistas europeos en Roma: Libertad, solidaridad y derechos. El secretario de CCOO de Madrid, Jaime Cedrún, ha participado en el encuentro de sindicalistas europeos de Roma junto con representantes del EKA de Atenas-Atica, CFDT de París-Ille de France, UIL de Roma-Lacio, DGB de Berlín-Brandenburgo. Allí se han analizado los principales problemas de la clase trabajadora europea, la gran castigada por la actual crisis, los recortes y el ataque de las políticas ultraliberales.

## El nuevo Plan de Urbanismo desmantela la ciudad

Con el nombre «No a este Plan Urbanístico», nace la Plataforma de la que forma parte CCOO entre otras muchas otras organizaciones, para impedir la aprobación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana aunque en realidad es una revisión del anterior, que el Ayuntamiento de Madrid está tramitando para la capital.

El PGOU desmantela la ciudad, abre la puerta al expolio de los suelos y edificios públicos para ponerlos al servicio de intereses privados, apostando por un modelo de concebir la gran urbe donde todo es vendible y para ello es reclasificado al límite de lo posible.

El futuro de una ciudad, su desarrollo, sus inversiones, su población, se concibe en los Planes Generales de Ordenación Urbana, que suelen ser documentos que se realizan por unos 15 ó 20 años por tratarse de desarrollos con grandes inversiones e infraestructuras a realizar. Parece lógico, que hechos tan importantes como estas planificaciones que van a cambiar nuestra ciudad de forma compleja, necesiten del consenso de las partes implicadas, o dicho de otro modo, que se realice dentro del debate y la discusión de la ciudadanía madrileña. Pero esta premisa, lamentablemente no se ha producido en nuestra urbe, sino que por el contrario las propuestas salen de los despachos municipales intentando que se aprueben en la mayor brevedad posible y sin participación de los implicados.

### Razones de peso

Las razones por las que la Plataforma dice no a este plan son de gran calado. En primer lugar, falta la participación pública, pues no ha habido debates ni diálogos ni un debate real sobre el presente y el futuro de Madrid. Incluso los plazos de presentación de sugerencias han sido escasos.

Pero, a la Plataforma, tantas prisas le hace pensar que la tramitación y aprobación del PGOU quiere realizarse antes de las elecciones de 2015.

Otra pega importante en el plan es el modelo de crecimiento que concibe para la ciudad, «insostenible y extensivo», con un crecimiento incontrolado que en pocos años hipotecaría el término municipal de Madrid.

La pérdida de la riqueza de la ciudad se hace palpable con

las intervenciones de rehabilitación y regeneración urbana que se ponen al servicio de negocios inmobiliarios, con la consiguiente expulsión de la población de sus barrios, si así interesa.

Por otra parte, el crecimiento que se propone no corresponde con la situación actual de la vivienda, con gran número de viviendas vacías y gran número de personas sin casa. La normativa urbanística es ambigua y está dirigida sólo a la mercantilización de la ciudad y a criterios en los que sólo cuenta el mejor negocio, lejos de los derechos conquistados por los ciudadanos.

Por si fuera poco, la Plataforma denuncia un expolio de las dotaciones públicas existentes y futuras, donde el suelo público corre el riesgo de desaparecer, por transformarse en actividad económica privada con recalificación residencial. Tampoco se garantizan los equipamientos básicos a cada distrito, pero sí una propuesta de complejos inmobiliarios que permite la desafección y modificación del dominio público del subsuelo y nuevas calificaciones a edificios.

### Un PGOU antisocial y antiambiental

Las propuestas del Plan colisionan con los principios de movilidad sostenible, faltan propuestas que puedan reducir el uso del transporte privado entre otras muchas. Además, las nuevas propuestas también van encaminadas a producir un riesgo y precariedad del Patrimonio Histórico, y una clara desprotección y pérdida de los valores naturales, culturales y paisajísticos del territorio.

Para Raúl Cordero, Secretario de Política Territorial de CCOO de Madrid, el nuevo PGOU que resultará de esta nueva revisión «nos hace perder una oportunidad para generar dinámicas urbanas distintas, poder intervenir sobre los desequilibrios y poder impedir que los intereses especulativos se sobrepongan al interés general», concluye. ■

#HuelgaNoEsDelito

ACTUALIDAD

## El gobierno regional presenta un Plan de Empleo insuficiente

**El presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, reunió al Consejo de Madrid para presentar su Plan de Empleo 2014-2015. Una propuesta insuficiente para CCOO de Madrid que no da solución al verdadero problema de la ciudadanía madrileña: el desempleo. Por ello, Jaime Cedrún advirtió que las movilizaciones continuarán hasta que no llegue un cambio real en las políticas de la Comunidad de Madrid.**

Madrid Sindical

«Si las políticas de austeridad continúan en los próximos Presupuestos regionales, seguiremos movilizándonos», aseguró Jaime Cedrún tras la reunión del Consejo de Madrid, compuesto por el Gobierno regional, UGT-Madrid y CEIM, el pasado 8 de julio.

Ante el optimismo mostrado por el presidente del Gobierno regional, Ignacio González, y su análisis del plan de empleo presentado en julio de 2013, el secretario general de CCOO de Madrid hizo hincapié en que pese a que dicho plan haya generado 21.000 empleos, aún quedan 670.000

personas desempleadas en la Comunidad de Madrid, según la última EPA.

Cedrún reconoció que el sindicato colaborará con este plan de cara al próximo periodo de acción 2014-15 pese a que haya grandes desacuerdos. El líder sindical quiso destacar la importancia de dotar de ayudas a las miles de personas que en la Comunidad de Madrid no tienen empleo y tampoco cobran ningún tipo de prestación porque «el paro de larga duración es uno de los graves problemas que tenemos en la Comunidad de Madrid».

En el capítulo de siniestralidad laboral, Jaime Cedrún destacó la importancia de poner en marcha los convenios previstos de cara al periodo 2015-2016. «Hay que



▲ CCOO no negocia el derecho de manifestación y reunión

## Una propuesta fiscal para tener un modelo justo



CCOO de Madrid celebró la jornada «con una fiscalidad justa, menor desigualdad social», organizada por la Secretaría de Política Institucional del sindicato. En la misma, el sindicato presentó una propuesta fiscal que pondría fin a muchas de las desigualdades actuales, así como a los regalos fiscales a las rentas más altas.

Madrid Sindical

Junto al responsable de Política Institucional de CCOO de Madrid, Manuel Rodríguez, el secretario general del sindicato, Jaime Cedrún, reivindicó la importancia de un debate sobre la fiscalidad, que se encuentra «oculto y manipulado» y en el que CCOO de Madrid va a poner tanto «énfasis» como en la defensa del gasto público, de la sanidad o de la educación.

El secretario general de CCOO de Madrid explicó que en España, con una fiscalidad en la que pagara todo el mundo, se recaudarían los 81.000 millones de euros que se ingresan de menos en comparación con la media de la UE, como consecuencia del fraude y las rebajas fiscales. En este punto, puso como ejemplo lo que ocurre en la Comunidad de Madrid, donde si se aplicara el Impuesto de Patrimonio se podría recaudar 350 millones de euros.

En cambio, se aplica una rebaja a todos los ciudadanos de 35 euros de media al año a través del IRPF, lo que llevó a Cedrún a afirmar que en Madrid se está aplicando una política «para ricos» que se olvida de la mayoría de la ciudadanía y de esas 150.000 familias que se encuentran en riesgo de exclusión social.

CCOO de Madrid insiste en que dará la batalla sobre la importancia de la fiscalidad, trasladando este debate a la sociedad porque «nos jugamos buena parte del futuro del Estado del Bienestar», concluyó Cedrún.

La jornada contó con la participación, entre otros, de Carlos Bravo, secretario de Protección Social y Políticas Públicas de CCOO, Pablo Cotarelo, el Portavoz de Ecologistas en Acción, Juan Rubio, de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, así como representantes del PSM, IU, PP, y UPyD en la Asamblea de Madrid. ■



## Formación, reflexión y debate para el futuro del sindicato

Madrid Sindical

El Encuentro de Jóvenes Sindicalistas de CCOO de Madrid, celebrado los días 27, 28 y 29 de junio, contó con la participación de una treintena de cuadros sindicales jóvenes provenientes de diversos sectores de la producción y los servicios y cumplió con sus objetivos de formación, reflexión y empoderamiento. Tal como destacaron en su inauguración el secretario general de CCOO de Madrid, Jaime Cedrún, y la secretaria de Juventud, Paula Guido, es un objetivo fundamental del sindicato el promover y aumentar la participación de las personas jóvenes en la organización.

El encuentro dedicó un espacio importante a la reflexión sobre el pasado, el presente y el futuro del sindicalismo, cómo ven la práctica sindical y el papel de las organizaciones

obreras las personas más jóvenes con respecto a las mayores, la necesidad de actualización de las organizaciones al momento actual, y la adaptación del lenguaje para llegar mejor a las personas jóvenes.

A nadie escapa que la actual situación laboral de la juventud, marcada por las altas tasas de desempleo y precariedad, dificulta su participación sindical. Es por ello que parte del encuentro se dedicó al trabajo en grupos para la identificación de las barreras que encuentran los trabajadores y trabajadoras jóvenes y los desafíos para el sindicato en cuanto a su afiliación y participación.

Durante el encuentro también se abordó el marco de las relaciones laborales, deteriorado tras las últimas reformas laborales, así como la acción sindical y el proceso de elecciones sindicales y de su importancia estratégica. ■

**MS** ▶ Más información sobre el Encuentro de Jóvenes Sindicalistas en el próximo número de Madrid Sindical

GALLARDÓN Y EL GOBIERNO DEL PP FRACASAN ESTREPITOSAMENTE EN LA BÚSQUEDA DE APOYO INTERNACIONAL A SU PROYECTO RESTRICTIVO DE LEY DE ABORTO

# Si se coarta el derecho a decidir, la democracia se resentirá

El pasado 3 de Julio, el Gobierno del PP y su ministro Alberto Ruiz Gallardón, organizaron un seminario internacional con el título «Acción Mundial de Parlamentarios y Gobernantes por la vida y la familia», en un intento de que 30 parlamentarios de 15 países le apoyaran en su retroreforma de la ley del aborto que rige en nuestro país.

Pilar Morales

La reacción de los partidos con representación en el Congreso, a excepción del PP y UPyD, fue convocar, a su vez, una Jornada en la que invitaron además de a todo el arco parlamentario, a las organizaciones de mujeres, sindicales, profesionales, que acudieron el mismo día y a la misma hora a un encuentro en el mismo Congreso. Se reunieron más de 300 personas, en su mayoría mujeres, que debatieron durante casi 5 horas sobre sus posturas ante la propuesta de «reforma».

Asistieron organizaciones como Amnistía Internacional, Asociación de Mujeres Juristas Themis, Católicas por el derecho a decidir, Asociación de Psiquiatras y Neurólogos, que dieron la argumentación técnica y profesional de porqué la llamada reforma no es ajustada a derecho, a ética, ni responde a ninguna alarma o demanda social, más allá de responder a una reivindicación ultracatólica que pretende imponer sus creencias religiosas a toda la ciudadanía, sin tener en cuenta que el aborto es un derecho y no una obligación.

También estuvieron presentes las eurodiputadas Elena Valenciano y Paloma López, que expresaron su compromiso de llevar al Parlamento Europeo la lucha porque la reforma no vea la luz.

En cuanto a CCOO tuvo una nutrida representación, encabezada por Ana Herraz, responsable confederal de Mujer, Cándida Chulía, del País Valencià y Pilar Morales, Secretaria de Mujer de

CCOO de Madrid. Ana Herranz, en su intervención, dejó claro que si se coartaba el derecho de las mujeres a decidir, la Democracia se resentiría, porque los derechos de las mujeres son derechos humanos y esta ley los convierte en delito, estigmatizando a mujeres que aborten y a las personas profesionales que las asistan.

También aprovechó Ana Herraz para ratificar el compromiso de Comisiones Obreras con la libertad de las mujeres para decidir y su alianza con el movimiento feminista.

El debate dejó patente que el Gobierno estaba solo en este empeño de convertir a las mujeres en débiles mentales incapaces de decidir por sí mismas cuándo ser o no madres y que aunque se escudara en fechas de calendario complicadas, para intentar meter su proyecto con nocturnidad y alegría, en Navidad, períodos vacacionales o cuando se le ocurra, la sociedad civil está en contra, la representación parlamentaria (salvo PP y UPyD) están en contra, e incluso parte de la Iglesia católica está en contra.

Las mujeres van a luchar por sus derechos, pero no solas, acompañadas de muchos hombres que están convencidos de que esta causa hay que apoyarla, porque es justa.

El señor Gallardón debería reflexionar, a veces es bueno reconocer las equivocaciones, si se arriente seguro que su dios le perdonará, si insiste, las mujeres españolas y las del mundo entero no le vamos a perdonar jamás. ■



## «Una flor para las 17 de El Salvador». No dejemos que sus vidas se marchiten

Éste es el lema de la campaña de solidaridad internacional que han iniciado múltiples organizaciones feministas para pedir la puesta en libertad de 17 mujeres condenadas en El Salvador, supuestamente por someterse a un aborto.

En El Salvador en la última década han sido encarceladas al menos 129 mujeres por haberse sometido a un aborto, que está prohibido en este país, uno de los cinco de América Latina junto con Nicaragua, Honduras, República Dominicana y Chile.

Estas 17 mujeres son todas pobres, sin posibilidad de haberse pagado una defensa jurídica, tras ser denunciadas por sus empleadores, médicos que las atendieron o miembros del vecindario. Algunas de ellas, con 18 años de edad cuando fueron violadas, o con procesos

de partos a término donde el bebé murió y se les acusaba sin pruebas, reconocido por algunos de los juzgadores. Han sido condenadas a penas de entre 30 y 40 años y siguen manteniendo su inocencia, algunas de ellas llevan 17 años en la cárcel y la mayoría son madres que tienen la pena añadida de no poder atender a sus hijos e hijas.

Hoy más que nunca, CCOO de Madrid se solidariza con estas mujeres y se suma a la petición de libertad y exige una legislación universal que

garantice el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos y de ser o no madres.

¡Ningún país con legislación machista y patriarcal! Nos afecta a todos y a todas. Por el derecho a decidir, unidad y solidaridad con las 17 del Salvador.

Mirian, Maritza, Marina, Salvadora, Ena, Carmen, Teodora, Guadalupe, Marina, Mirna, Cinthya, Verónica, Alba, Johann, Evelyn, Teresa, María. ■

**¡No os olvidamos, no os abandonamos!**

Olga González del Campo, trabajadora de la Secretaría de Comunicación de CCOO, se solidariza con las 17 de El Salvador, pide su libertad y exige una legislación universal que garantice el derecho de las mujeres a decidir.

#HuelgaNoEsDelito

MEDIO AMBIENTE

LOS HUERTOS URBANOS Y LOS COMEDORES ECOLÓGICOS, DOS ALTERNATIVAS A DESARROLLAR

# Impulsamos la soberanía alimentaria

**CCOO de Madrid participó en las jornadas «Soberanía alimentaria: luchas en el campo alimenticio», donde se puso encima de la mesa una propuesta política que va más allá de lo económico, apostando por otra forma de relación en las sociedades con nuestro entorno. El objetivo es que las comunidades humanas sean capaces de controlar su alimentación, y para ello, la gestión y el control de la tierra es el inicio imprescindible, sin olvidar los consumos y los canales de comercialización de los productos.**

Antonia Fernández

La primera de las ponentes, Nuria del Viso, licenciada en Antropología y Ciencias de la Información, habló sobre el acaparamiento de tierras como concepto que se interrelaciona estrechamente con la soberanía alimentaria. Denunció que en muchas ocasiones las tierras proceden de procesos de coacción, violaciones de derechos humanos con uso de violencia e incluso, el asesinato. Se priva de la tierra a los pequeños campesinos y «se les deja sin su principal medio de vida, expuestos al hambre y negándoles la soberanía alimentaria». Del Viso denunció que este proceso lleva al desarraigo y con frecuencia, «los campesinos acaban en los suburbios de las grandes ciudades», afirma.

Sin embargo, también se da un fuerte proceso de luchas sociales para recuperar el control de la tierra, creando soberanía alimentaria. Se trata del control de los procesos de producción, distribución y consumo de alimentos con una alimentación de calidad, sana y que respeta las características culturales de cada uno de los pueblos.

Organizaciones campesinas como Vía Campesina trabajan por un acaparamiento de la tierra más justo. La salida pasa por «revertir la tendencia de acaparamientos de tierra a modos más sostenibles», concluye del Viso.

## Huertos urbanos y comedores ecológicos

Por su parte, Luis González, doctor en Ciencias Químicas, mostró la otra cara de la moneda, con avances importantes en temas de



▲ Estas jornadas fueron organizadas por la Fundación Ateneo Sindical Ateneo 1º de Mayo y la Fundación Hogar del Empleado FUHEM. También contó con la colaboración de Secretaría de Medio Ambiente de CCOO de Madrid y el Sindicato Joven.

soberanía alimentaria. Aparecen formas sostenibles de ejercerla: los huertos humanos y los comedores ecológicos.

Respecto a los huertos urbanos, surgen como un impulso de la propia ciudadanía que se autoorganiza, con la excepción del ejemplo de San Fernando de Henares. En la actualidad hay en nuestro país 15.000 huertos en 216 ciudades con un estallido de este proceso muy importante. En Madrid, «la mayoría son huertos comunitarios, montados en los barrios» afirma González, aunque Andalucía es la comunidad que más tiene.

Son huertos autogestionados, abiertos a participación, sin cuotas o requisitos previos para entrar, son agroecológicos, en mecanismos de cultivo y distribución. La tierra se gestiona de forma común, con la ventaja añadida de que ha generado una rehabilitación en las relaciones comunitarias de los alrededores. Se crea vecindario, y prácticas que hasta ahora estaban desvalorizadas en nuestra sociedad urbana como las agrícolas. Son espacios habituales de encuentros donde los ciudadanos pasan de un rol de usuario pasivo a otro parti-

cipativo y abierto. Además, se ejerce una importante labor de reciclado.

La distribución de las hortalizas se realiza a través de grupos de consumo, es decir, circuitos cortos de comercialización que reducen la huella del transporte, y donde las dos partes, producción y consumo, se miran a la cara, se conocen y descubren necesidades mutuas. Existen repartos a domicilio, mercados locales, venta a pie de finca, pequeños comercios ecológicos, entre otras formas.

Desde la experiencia, se dan dos muy concretas: una, las coo-

perativas de consumidores, como la que funciona en CCOO con TREDAR, y otra, la restauración colectiva en comedores ecológicos escolares.

## En los colegios también

En cuanto a las experiencias que se desarrollan en centros escolares, van más allá de lo que es estrictamente soberanía alimentaria, pues ahondan en principios educativos. Es una forma de acercar el discurso y la práctica, aumentando su sentido en los centros escolares, donde se compran alimentos procedentes de huertos ecológicos y además se consumen en el propio colegio.

Fuhem tiene una experiencia piloto en tres centros escolares en Madrid, con grupos gestionados con familiares. Este año se ha realizado un proyecto piloto, con platos concretos, como macarrones con tomate, o lentejas estofadas, todo ecológico, y «al final terminamos con una carta de 8 platos» cuenta González. Para el próximo curso 2014-2015 está planificado que toda la verdura, fruta, todos los frescos, la legumbre, los cereales, incluido el pan, procedan de cultivo ecológico. Y, lo que hasta la fecha no es ecológico como la carne y el pescado por su elevado precio, se comprará con producción local, y peninsular.

Hay mucho camino recorrido, pero queda mucho por recorrer en estos procesos de la economía solidaria, y la soberanía alimentaria, buscando formatos alternativos que nos permitan ganarnos la vida. ■

## MIL ÁRBOLES MENOS EN LA CASA DE CAMPO

Los jardineros del Ayuntamiento de Madrid han talado más de un millar de árboles en la Casa de Campo por estar afectados de grafiosis, según indica el propio consistorio. Pero, sin faltar a la verdad, los olmos que efectivamente han sido talados por sufrir esta enfermedad fúngica que los

devora en muy poco tiempo, dejaron de recibir los cuidados necesarios «por culpa de los recortes», denuncia el sindicato.

Miguel Ángel Sancho, representante de CCOO, asegura que es el año en el que la plaga se ha manifestado de forma más virulenta. «Los recortes han limitado las

fumigaciones y se ha disparado la grafiosis, aunque el Ayuntamiento no lo quiera admitir», afirma el representante sindical, y advierte que de seguir así, «en un par de años pueden desaparecer todos los olmos de Casa de Campo». A tener en cuenta que muchos de ellos tienen más de un siglo. ■



**CENTRO ÓPTICO MEDINA TEJADA**  
C/ ARENAL, 7 - 2ºB. TEL: 91 532 11 12  
SERVICIO DE ÓPTICA Y ACÚSTICA CONCERTADO CON CCOO  
(30% descuento en sus encargos)

CONSULTA DE OFTALMOLOGÍA - Previa cita  
Dra. María de los Angeles Pérez Dea - 1ª consulta gratuita

- Monturas (todas las marcas)
- Cristales graduados
- Lentes de contacto
- Gafas de sol
- Gafas de protección
- Audífonos

**Periódico Semanal Digital**  
[www.ccoomadrid.es](http://www.ccoomadrid.es)

INFORME SOBRE LOS DERECHOS SINDICALES EN EL MUNDO

# SINDICALISMO AMENAZADO

**La Confederación Sindical Internacional (CSI) publica el Informe sobre los Derechos Sindicales en el Mundo, en el que resalta aquellos países en los que ejercer la libertad de sindicación o reivindicar los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras es sumamente peligroso.**

Manuel Higueras

El informe, cuya denominación es Índice Global de los Derechos de la CSI, analiza las violaciones de los derechos sindicales en 139 países a lo largo de un año. Se centra en las normas relativas a los derechos fundamentales en el trabajo, en particular el derecho a la libertad sindical, el derecho de negociación colectiva y el derecho de huelga. Estos derechos se basan a su vez en el Derecho internacional relativo a los derechos humanos y no se han tenido en cuenta el nivel de desarrollo económico, ni el tamaño de los países analizados al considerar que los derechos humanos deben ser ejercidos por todos los trabajadores y trabajadoras del mundo.

En esta ocasión y años sucesivos, el informe se realiza utilizando 97 indicadores con el fin de traducir los datos en una clasificación numérica de los países. Estos se clasifican a continuación en grupos de 1 a 5, dependiendo de la medida en que se cumplen los derechos laborales colectivos. La recopilación de indicadores no sólo es

una forma eficiente y sistemática de registrar las violaciones, sino que también es importante para obtener datos de referencia entre los países en relación al grado de cumplimiento de las normas fundamentales del trabajo. En última instancia, permiten mejorar la capacidad de la CSI para aprovechar las buenas prácticas y formular o intensificar campañas y actividades de defensa en los países donde los derechos se venan gravemente amenazados.

## Grupos de países

### Grupo 1

Violaciones esporádicas de los derechos (puntuación: 0-8)

### Grupo 2

Violaciones repetidas de los derechos (puntuación: 9-17)

### Grupo 3

Violaciones reiteradas de los derechos (puntuación: 18-26)

### Grupo 4

Violaciones sistemáticas de los derechos (27-35)

### Grupo 5

Derechos no garantizados (puntuación: 36 o más)



El informe de este año, además de la clasificación de los países analizados, realiza un muestreo por cada grupo de países, resaltando:

**Camboya** (grupo 5), donde los trabajadores y trabajadoras, además de condiciones laborales precarias, cada vez que reclaman y reivindican son sistemáticamente objeto de despidos improcedentes, intimidación, detenciones y agresiones que ocasionan lesiones graves e incluso la muerte. La ley que regula el funcionamiento de los sindicatos no se ajusta a la normativa internacional.

**Kuwait** (grupo 4). Los trabajadores y trabajadoras migrantes, que representan el 60% de la población, están completamente excluidos de los derechos de negociación colectiva. Pero los y las kuwaitíes son

también víctimas de intimidación, amenazas, multas y hasta encarcelamiento cuando asumen el liderazgo en las movilizaciones y huelgas.

**Ghana** (grupo 3). Si bien los derechos de los trabajadores y trabajadoras están en principio garantizados por la legislación, existen restricciones al derecho de huelga y en las zonas francas industriales, donde no existen sindicatos, los sueldos suelen ser inferiores al salario mínimo.

**Suiza** (grupo 2). Las leyes suizas respetan por lo general los derechos laborales colectivos, con ciertas limitaciones del derecho de huelga. Sin embargo, en la práctica, también se ponen obstáculos a la representación colectiva de los trabajadores y trabajadoras; se impide el acceso

de los sindicatos a los lugares de trabajo y el despido por participar en actividades sindicales no es una práctica habitual.

**Uruguay** (grupo 1). Los derechos a la libertad sindical, a la negociación colectiva y a la huelga están garantizados en la legislación uruguaya y en su mayor parte respetados en la práctica. Por su parte, los sindicatos no han denunciado violaciones graves de los derechos, por lo que Uruguay se clasifica en el grupo 1.

Para hacernos una idea más precisa, España está ubicada este año en el grupo 2, y citando algunos países de nuestro entorno, Portugal, Reino Unido y Rumanía en el 3. Por otro lado, Guatemala y Colombia están en el grupo 5. ■

**MS** | Informe completo en: [http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/survey\\_ra\\_2014\\_esp\\_v2.pdf](http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/survey_ra_2014_esp_v2.pdf)

## Viaje solidario a marruecos



Juan Klett

Tras más de dos años desde que hicimos la propuesta inicial de trabajo sobre tema de Viajes Solidarios al grupo de Prejusolidarios de COMFIA-Madrid, el pasado 5 de junio se realizó la primera experiencia de un viaje organizado conjuntamente por el grupo de Prejusolidarios y la Fundación Madrid Paz y Solidaridad con el objetivo de sensibilizar sobre la problemática del desarrollo y la cooperación sindical al desarrollo, mediante una experiencia vital directa que genere activismo internacionalista. Como primera experiencia debe servir para determinar la factibilidad de una línea de trabajo sobre «Viajes Solidarios» en MPyS.

El viaje de una semana al norte de Marruecos se ofreció al conjunto del Área de Prejubilados de COMFIA para que se inscribieran de forma voluntaria. Finalmente viajaron 10 compañeras y 4 compañeros. Cada persona se

costeó el viaje, a un precio de 765 euros, que incluía un tour turístico por Tánger, Tetuán, Chauen, Rabat, con actividades añadidas de reuniones y visitas con organizaciones sindicales, iniciativas sociales y entidades de DDHH, culturales...

Ahora toca evaluar si la iniciativa tendrá continuidad, y qué cuestiones habría que cambiar para repetir o ampliar esta actividad de turismo responsable. Será determinante la opinión de quienes viajaron y de quienes nos recibieron en Marruecos. Desde estas líneas queremos agradecer a cada una de las personas por su apoyo y por su participación en la visita, que han hecho posible este primer «Viaje Solidario». Hacer turismo de esta manera supone más esfuerzo y hay que contar con quien recibe la visita. La hospitalidad y la franqueza de las gentes de Marruecos han hecho que conociéramos de primera mano un poco del dinamismo y momento histórico del país. ■

#HuelgaNoEsDelito

**SERVICIOS**

**DESCUENTO ESPECIAL** DEL **11%** PARA ESTA SELECCIÓN DE HOTELES

## ¡PRECIO EXCLUSIVO PARA AFILIADOS!

### BENALMADENA

|            | RÉG. | desde |
|------------|------|-------|
| JUNIO      | MP   | 44€   |
| JULIO      | MP   | 45€   |
| AGOSTO     | MP   | 51€   |
| SEPTIEMBRE | MP   | 46€   |

50% dto. para el 1er niño menor de 11 años (compartiendo habitación con 2 adultos).

### MOJACAR

|            | RÉG. | desde |
|------------|------|-------|
| JUNIO      | PC   | 31€   |
| JULIO      | PC   | 49€   |
| AGOSTO     | PC   | 58€   |
| SEPTIEMBRE | PC   | 27€   |

50% de DTO. para el 1er y 2do niño menores de 12 años (compartiendo habitación con 2 adultos).

### ALMUÑECAR

|                  | RÉG. | desde |
|------------------|------|-------|
| DEL 6/6 AL 30/6  | MP   | 43€   |
| DEL 1/7 AL 10/7  | MP   | 54€   |
| DEL 11/7 AL 6/8  | MP   | 60€   |
| DEL 7/8 AL 31/8  | MP   | 76€   |
| DEL 1/9 AL 13/9  | MP   | 54€   |
| DEL 14/9 AL 30/9 | MP   | 42€   |

1er niño menor de 12 años gratis, 2do niño al 50% de DTO. (compartiendo habitación con 2 adultos).

**Barceló viajes** ofrece a los afiliados de CC.OO. un **6% de descuento directo o un 8% de descuento** (excepto costas), **reservando con 45 días de antelación** en paquetes vacacionales de mayoristas propios.

### LO MEJOR DE EUROPA

|   | desde                                     |
|---|---|
| GRAN CRUCERO POR EL RIHN                        | Salidas 16 de julio y 23 de agosto 1.640€ |
| ESTAMBUL Y LA INCREÍBLE CAPADOCIA               | Salidas 22 de junio y 31 de agosto 995€   |
| PRAGA, VIENA Y BUDAPEST                         | Salidas 30 de junio y 11 de agosto 816€   |
| VIVE LA ESCOCIA TRADICIONAL                     | Salidas 13 de julio y 24 de agosto 1.390€ |
| ENCANTOS DE ITALIA (ROMA - FLORENCIA - VENECIA) | Salidas 27 de mayo y 10 de junio 860€     |
| LA RUTA DEL AMBAR (TALLIN - RIGA - VILNIUS)     | Salidas 7 de julio y 18 de agosto 1.015€  |

Descuento afiliados CC.OO. ya aplicado.

### ALAY 4\*

|            | RÉG. | desde |
|------------|------|-------|
| JUNIO      | MP   | 44€   |
| JULIO      | MP   | 45€   |
| AGOSTO     | MP   | 51€   |
| SEPTIEMBRE | MP   | 46€   |

### SAN FERMÍN 3\*

|            | RÉG. | desde |
|------------|------|-------|
| JUNIO      | MP   | 30€   |
| JULIO      | MP   | 34€   |
| AGOSTO     | MP   | 40€   |
| SEPTIEMBRE | MP   | 32€   |

50% DTO. para el 1er niño menor de 11 años (compartiendo habitación con 2 adultos).

### TORREMOLINOS

|            | RÉG. | desde |
|------------|------|-------|
| JUNIO      | MP   | 31€   |
| JULIO      | MP   | 39€   |
| AGOSTO     | MP   | 42€   |
| SEPTIEMBRE | MP   | 36€   |

1er niño menor de 12 años gratis, 2do niño al 50% de DTO. (compartiendo habitación con 2 adultos).

### ROQUETAS

|            | RÉG. | desde |
|------------|------|-------|
| JUNIO      | PC   | 42€   |
| JULIO      | PC   | 53€   |
| AGOSTO     | PC   | 59€   |
| SEPTIEMBRE | PC   | 39€   |

1er niño menor de 12 años gratis (del 23/5 al 30/6 y 7/9 al 27/9), resto de fechas y 2do niño al 50% de DTO. (compartiendo habitación con 2 adultos).

### ROQUETAS

|            | RÉG. | desde |
|------------|------|-------|
| JUNIO      | MP   | 31€   |
| JULIO      | MP   | 50€   |
| AGOSTO     | MP   | 72€   |
| SEPTIEMBRE | MP   | 45€   |

1er niño menor de 12 años gratis, 2do niño al 50% de DTO. (compartiendo habitación con 2 adultos).

**CCOO** ★★★

comisiones obreras de Madrid

Inplant C.C.O.O.  
C/ Lope de Vega 38, 1º  
Tel: 91 826 80 58  
inplant.ccoo@barceloviajes.com

### Información y reservas

Oficina Calle Ibiza  
C/ Ibiza, 19  
Tel: 91 299 43 57  
mad-ibiza@barceloviajes.com

**Barceló**  
VIAJES

LA AUDIENCIA NACIONAL DECLARA NULO EL DESPIDO COLECTIVO

# ccoo gana el juicio contra COCA-COLA

**La desactivación de la huelga por parte de Coca-Cola Iberian Partners, a través del «esquirolaje», desviando producción de un centro a otro, ha sido determinante para declarar nulo el despido colectivo. La Audiencia Nacional recuerda que la huelga es un instrumento de negociación y constituye un derecho fundamental de primer orden en la Constitución Española, por lo que esta vulneración del derecho de huelga afectó directamente a la posición de equilibrio en las negociaciones por parte de los sindicatos. Además, Coca-Cola Iberian Partners ha incumplido completamente las obligaciones de información y consulta de los representantes sindicales.**

Madrid Sindical

Tras conocerse la nulidad del ERE de Coca-Cola, CCOO ha valorado el alcance de la sentencia de la Audiencia Nacional, cuya ejecución provisional e inmediata ha solicitado el sindicato.

El secretario general de CCOO de Madrid, Jaime Cedrún, ha valorado la «firmeza» mostrada por la plantilla de Coca-Cola en Fuenlabrada durante este conflicto, con una huelga de cuatro meses incluida y con un mensaje claro de que no querían dinero sino mantener sus puestos de trabajo.

Con esta sentencia se ha constatado la gran chapuza de las embotelladoras de Coca-Cola y de la propia marca,

que presentó un ERE pese a tener unos beneficios de 900 millones de euros y que ha cometido todo tipo de irregularidades, lo que ha puesto de manifiesto la propia sentencia, que habla de mala fe por parte de la empresa durante la negociación, de ocultación de información a la representación legal de los trabajadores y, lo que es más grave, de vulneración del derecho de huelga. Cedrún ha denunciado las «prácticas de esquirolaje» de Coca-Cola y su falta de respeto a toda la ciudadanía, que reclamaba que se mantuviera abierta la planta de Fuenlabrada.

Juan Carlos Asenjo, en nombre de la plantilla de Coca-Cola en Fuenlabrada, ha expresado la «alegría y satisfacción» por



la sentencia y por el trabajo bien realizado, destacando que siempre ha existido el convencimiento de que había que defender los puestos de trabajo. Asenjo, no obstante, ha anunciado que no se va a bajar los brazos y que el campamento instalado a las puertas de la fábrica se mantendrá hasta que los compañeros no vuelvan a sus puestos de trabajo, reiterando el llamamiento a no consumir Coca-Cola hasta que no se resuelva definitivamente el conflicto.

## Proceso abierto a Marcos de Quinto y La Razón

En el conflicto abierto por el ERE planteado por la multinacional, el presidente de Coca-Cola en España, Marcos De Quinto ha insultado e injuriado a los trabajadores y trabajadoras de la empresa, especialmente a los dirigentes CCOO, por defender sus puestos de trabajo y los del resto de la plantilla. Además, el sindicato ha denunciado al diario *La Razón* por la publicación de varios artículos en los

que vertía acusaciones rotundamente falsas sobre responsables de CCOO en Coca-Cola.

Por su parte, el pleno del Ayuntamiento de Fuenlabrada aprobó el pasado 3 de julio, por unanimidad de todos los grupos políticos, una moción por la que se procede a dar apoyo institucional a los trabajadores de la planta de este municipio. Además, se revisará la actividad industrial de la planta, así como la negativa de un posible cambio de actividad en los terrenos de la planta. ■

## La reforma de la Justicia dejará sin juzgados a los municipios madrileños

CCOO alerta que La reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial alterará radicalmente el mapa judicial español. En la actualidad existe una sede de Juzgados en cada partido judicial (en la Comunidad de Madrid hay 21 partidos judiciales, entre ellos, Getafe, Leganés, Fuenlabrada, Móstoles, Alcorcón,...) que hace posible la Justicia de proximidad para los ciudadanos.

Si esta reforma se aprueba, tal y como recoge el anteproyecto, este servicio público desaparecerá de todos y cada uno de los municipios que en la actualidad cuentan con una sede judicial. Los vecinos de esas localidades se verán obligados a desplazarse hasta Madrid para resolver asuntos como una reclamación por impago en una comunidad de vecinos, un accidente de tráfico en el término municipal, un divorcio o un caso de violencia de género. ■

## Despidos en Garbaldi

CCOO se está movilizando contra los despidos e incumplimientos que la empresa Garbaldi está realizando en el servicio de limpieza de los colegios públicos de Collado Villalba. Junto a los tres despidos, la empresa concesionaria está incumpliendo los acuerdos firmados con el comité de empresa, además de no cubrir las bajas por enfermedad. ■

## Sin transporte público en Alcorcón y Móstoles

CCOO ha denunciado un nuevo recorte en el transporte público que presta la empresa Arriva De Blas en los municipios de Alcorcón y Móstoles, impuesto por el Consorcio Regional de Trasportes de la Comunidad de Madrid.

Este recorte de 65.000 kilómetros en total afectará a las líneas urbanas e interurbanas de Alcorcón, Móstoles y también Villaviciosa de Odón, y coincidirá con el cierre parcial de Metro Sur y Línea 10, por lo que la movilidad de los trabajadores y usuarios se verá seriamente afectada. ■

## Negociación en Química Sintética

@CCOOhenares

La sección sindical de CCOO en Química Sintética está negociando con la dirección de la empresa las condiciones de trabajo que se deben dar para el mantenimiento de la actividad industrial hasta finales de año. Este es el compromiso de la empresa con la plantilla, los agentes sociales del Pacto Local por el Empleo, con la Corporación municipal y, en definitiva, con la ciudad de Alcalá de Henares. ■

## Conflictos en FERROSER

@CCOOnmadridSUR

CCOO ha exigido al Ayuntamiento de Getafe que haga una apuesta clara por la defensa de los derechos y condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de FERROSER, responsable de la gestión del polideportivo de La Ahondiga.

Además de incumplir el convenio colectivo, también está incumpliendo cuestiones que tienen que ver con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. ■



# Ante el accidente **ACTÚA**

## ACUERDOS IMPRESCINDIBLES, JUSTICIA INSENSIBLE

Los acuerdos en materia de salud laboral han logrado que la siniestralidad en la Comunidad de Madrid descienda a lo largo de más de 10 años de implantación de los Planes Directores en Prevención de Riesgos Laborales, mostrándose como el instrumento más eficaz para reducir la siniestralidad e implantar la prevención en las empresas. Ahora bien, en el momento actual se está produciendo un repunte de accidentes que tiene su primera causa en el empeoramiento de las condiciones de trabajo, según explica Carmelo Plaza, secretario de Salud Laboral de CCOO de Madrid. En muchos casos los empresarios están recortando en prevención porque no consideran ésta como una inversión sino un gasto. Asegura Plaza que es falso que sea más rentable pagar una multa que prevenir. Prevenir mejora la productividad, así según un estudio coordinado por la Asociación Internacional de la Seguridad Social en 2011, por cada euro que las empresas invierten en prevención pueden esperar un rendimiento económico potencial de 2,2 euros.

Pero además, el repunte de la siniestralidad tiene también otras causas como la relajación y el olvido en la ejecución de los acuerdos, convenios de colaboración entre agentes sociales y fiscalía, policía, poder judicial.... En este sentido, Carmelo Plaza destaca que los acuerdos son imprescindibles que se ejecuten, que se lleven a

la práctica con el compromiso de todos los intervinientes. A nadie se le escapa la insensibilidad que sigue existiendo ante los accidentes. Es incomprensible que mientras sindicalistas van a las cárceles por ejercer el derecho a la huelga, por formar parte de piquetes informativos, el empresariado es impune ante accidentes mortales de los que son responsables. Parece mentira que dos mujeres sindicalistas, una embarazada, puedan ser condenadas a tres años y un día de prisión por, "presuntamente", lanzar pintura a una piscina durante una huelga en 2010, mientras hay casos espeluznantes de siniestralidad de los que los empresarios salen impunes o con condenas irrisorias. Apunta Plaza el ejemplo del dueño de una panificadora que en 2009 abandonó cerca de un hospital a un trabajador sin contrato y sin papeles que había perdido el brazo. El empresario escondió el brazo en la basura para borrar pruebas, por lo que no se le pudo reimplantar. La sentencia: un año y un día por contratación ilegal y otros once meses por un delito contra los derechos de los trabajadores -más 130.242 euros de indemnización, que pagó el seguro. En total, menos de dos años, por lo que los dos dueños de la panificadora no entrarán en prisión. Para la justicia, lanzar pintura en una piscina es un delito de una gravedad mayor que tirar a la basura el brazo de un trabajador.

## ANTE EL ACCIDENTE: ¡ACTÚA!

# Ante el accidente: ¡ACTÚA!



## DELEGADO, DELEGADA

Ante un accidente

- Acudir al lugar de los hechos:** El accidentado debe recibir una asistencia sanitaria inmediata y de calidad. Mientras, se realizará una valoración inicial (conciencia, respiración y pulso). Se trasladará al accidentado, en vehículo adecuado, al centro de la Mutua contratada por la empresa más cercano. Si la urgencia lo requiere, se le trasladará a cualquier centro sanitario cercano, aunque no pertenezca a la mutua.
- Mantener intacto el lugar del accidente o el incidente:** Es fundamental que no se produzca ninguna modificación en el escenario de los hechos hasta que acuda la autoridad laboral o los cuerpos de seguridad, por lo que tu presencia física es imprescindible. La realización de fotografías o videos pueden servir de prueba posterior (tiene que aparecer en ellos la fecha y la hora).
- Aviso a la autoridad laboral:** El empresario tiene la obligación de realizar la notificación oficial escrita a la autoridad laboral de los accidentes de trabajo o de las recaídas. Debe hacerse a través del parte de accidente de trabajo, en el plazo de cinco días hábiles. En caso de que el accidente sea grave, muy grave, mortal o afecte a más de cuatro trabajadores, el empresario tiene la responsabilidad de comunicarlo a la autoridad laboral en un plazo de 24 horas. Ante cualquier duda, el delegado de prevención puede avisar a la autoridad laboral.
- Denuncia de solicitud del recargo de prestaciones:** Si se producen daños a la salud como consecuencia de un accidente hay que denunciar siempre ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. En caso de accidentes graves, muy graves o mortales es importante que la denuncia se haga a través de la estructura del sindicato. Si consideramos que el accidente se ha producido por falta de medidas preventivas debemos solicitar en la denuncia el recargo de prestaciones, que puede suponer un incremento de la prestación de un 30 a un 50%.
- En caso de accidentes graves o mortales:** Los delegados tienen que paralizar la actividad en aplicación del artículo 21 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Investigación de accidentes:** La empresa tiene la obligación de realizar una investigación técnica a través de los técnicos de prevención y los delegados de prevención tienen derecho a conocer y estar presentes en esa investigación y, paralelamente, efectuar una investigación sindical.
- Establecer un Plan de medidas correctoras:** La empresa tiene que adoptar las medidas necesarias para evitar las situaciones de riesgo y los delegados deben participar en su elaboración y hacer un seguimiento que garantice que el plan de lleve a cabo.

### ACCIDENTES LABORALES: DIFERENCIA PORCENTUAL 2013-2014

| SECTORES<br>DE ACTIVIDAD     | LEVES                   |               |             | GRAVES     |            |              |
|------------------------------|-------------------------|---------------|-------------|------------|------------|--------------|
|                              | 2013                    | 2014          | Dif. %      | 2013       | 2014       | Dif. %       |
| AGRICULTURA                  | 124                     | 102           | -17,74      | 2          | 1          | -50          |
| INDUSTRIA                    | 3.191                   | 3.047         | -4,51       | 14         | 19         | 35,71        |
| CONSTRUCCIÓN                 | 2.582                   | 2.428         | -5,96       | 9          | 18         | 100          |
| SERVICIOS                    | 20.476                  | 20.927        | 2,20        | 73         | 70         | -4,11        |
| <b>TOTAL JORNADA LABORAL</b> | <b>26.373</b>           | <b>26.504</b> | <b>0,50</b> | <b>98</b>  | <b>108</b> | <b>10,20</b> |
| <b>INITINERE</b>             | 5.685                   | 5.823         | 2,43        | 40         | 36         | -10          |
| <b>TOTAL GENERAL</b>         | <b>32.058</b>           | <b>32.327</b> | <b>0,84</b> | <b>138</b> | <b>144</b> | <b>4,35</b>  |
| <b>FORMAS</b>                | Initinere               |               |             | 40         | 36         | -10          |
|                              | Tráfico                 |               |             | 17         | 13         | -23,53       |
|                              | Patología no traumática |               |             | 26         | 26         | 0            |
|                              | Resto de formas         |               |             | 55         | 69         | 25,45        |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>138</b>              | <b>144</b>    | <b>4,35</b> |            |            |              |

En los cinco primeros meses del año los accidentes laborales en el centro de trabajo se han incrementado un 4,35%, siendo especialmente preocupante el aumento en términos de gravedad en los sectores de la industria y la construcción.

## MUTUAS Y ACCIDENTES DE TRABAJO

Es poco conocido que las mutuas tienen un Fondo de Prestaciones Especiales al que destinan parte de sus excedentes de gestión, con el que conceden ciertas prestaciones complementarias especiales de carácter social. Las ayudas pueden cubrir total o parcialmente necesidades como: Ayudas a grandes inválidos para la adecuación de la vivienda; becas para la readaptación laboral y para cursos especiales; prótesis, elementos ortopédicos o útiles que ayuden o mejoren la calidad de vida del accidentado; gastos extraordinarios de desplazamiento fuera de la localidad de residencia para familiares o personas que convivan con los trabajadores accidentados. Para tener acceso a estas ayudas es necesario que el trabajador o familiares hagan una solicitud por escrito dirigida a la Comisión de Prestaciones Especiales.



## ANTE EL ACCIDENTE: ¡ACTÚA!

*El perfil de trabajador más expuesto a sufrir un accidente laboral correspondería al de un hombre de edad comprendida entre los 25 a 44 años, perteneciente al sector servicios y de una empresa de hasta 250 trabajadores*

### 2013-2014 ENERO-MAYO

| MORTALES |      |        | TOTAL  |        |        |
|----------|------|--------|--------|--------|--------|
| 2013     | 2014 | Dif. % | 2013   | 2014   | Dif. % |
| 0        | 0    | -      | 126    | 103    | -18,25 |
| 2        | 3    | 50     | 3.207  | 3.069  | -4,30  |
| 3        | 1    | -66,67 | 2.571  | 2.447  | -5,67  |
| 22       | 11   | -50    | 20.571 | 21.800 | 2,12   |
| 27       | 15   | -44,44 | 26.498 | 26.627 | 0,49   |
| 5        | 6    | 0      | 5.731  | 5.865  | 2,34   |
| 33       | 21   | -36,36 | 32.229 | 32.492 | 0,82   |
| 6        | 6    | 0      |        |        |        |
| 5        | 1    | -80    |        |        |        |
| 17       | 11   | -35,29 |        |        |        |
| 5        | 3    | -40    |        |        |        |
| 33       | 21   | -36,36 |        |        |        |

Un incrementado en un 0,49%, en la construcción.

## EL COSTE DE LOS ACCIDENTES

### Coste humano

Sin duda, el mayor coste es el humano, el daño que sufren las personas directamente afectadas por un accidente y sus allegados. Lesiones físicas, dolor, pérdida de empleo, necesidad de atenciones médicas o rehabilitación, pérdida de autonomía personal, alteración de proyectos de vida, minusvalías..., es el mayor coste que existe. Un coste que no puede ser cuantificado.

### Coste económico

Las empresas soportan un coste económico generalmente mayor del que se refleja, a los costes visibles hay que sumarles una gran cantidad de costes ocultos que se desconocen, que son todos aquellos que no son visibles a primera vista; tiempos perdidos, contratación y formación de un sustituto, interferencias en la producción, conflictos laborales, aumento de las primas de seguros, complementos por incapacidad temporal, perdidas de imagen y de mercado, recargos en prestaciones, sanciones administrativas, procesos judiciales, primeros auxilios... Los costes ocultos son aproximadamente 4 veces superiores a los costes asegurables.

Para los trabajadores y familiares las compensaciones económicas nunca llegan a cubrir los costes económicos verdaderos.

### Coste para las cuentas públicas y la sociedad:

Muertes, minusvalías, lesiones, deterioro de la calidad de vida, prestaciones económicas de la SS, gastos sanitarios. Los costes de los accidentes y enfermedades que no asumen las empresas son transferidos a las cuentas públicas. Por ejemplo los costes de accidentes laborales no declarados como tales son sufragados por el sistema público de salud como si fuesen comunes.



### TRABAJADOR, TRABAJADORÁ

Si tienes un accidente de trabajo, debes

**Acudir al centro médico de la mutua.** No es imprescindible que la empresa te autorice a ir a la mutua. Está obligada a atenderte, incluso si tu empresa se niega a darte el «volante».

**Si no requieres baja laboral** te incorporarás al trabajo sin recibir ninguna prestación económica y se te entregará el parte médico como justificante de asistencia.

**Si requieres la baja laboral** se expedirá el parte médico de baja. Se facilitarán dos copias, una para la empresa (que se le deberá entregar en menos de tres días) y otra para ti.

**Si no fuera posible el desplazamiento,** llamar al 112. En casos graves, si no es posible ir a la mutua, te deben atender en el centro médico más cercano, comunicándolo después a aquélla.

**En el caso de accidentes que provocan la muerte** del trabajador, graves o muy graves, que afecten a más de cuatro trabajadores, el empresario deberá cumplimentar el parte de accidentes y comunicarlo a la autoridad laboral en menos de 24 horas. La empresa tiene la obligación de informar del accidente al delegado de prevención.

**Si el accidente es resultado de la falta de medidas preventivas** por parte del empresario, la prestación económica puede verse incrementada entre el 30 y el 50 por ciento a modo de sanción por la falta de medidas preventivas.

**El tiempo máximo** que se puede estar de baja por sufrir un accidente de trabajo es de 12 meses, prorrogables por otros seis.

## ANTE EL ACCIDENTE: ¡ACTÚA!

# SINIESTRALIDAD LABORAL

## EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Tabla 8. AT en jornada laboral según comarca y grado de lesión. Comunidad de Madrid 2009-2012

|        | Norte  | Sierra | Henares | Sur    | Oeste  | Las Vegas | Madrid  |
|--------|--------|--------|---------|--------|--------|-----------|---------|
| Leve   | 22.173 | 22.778 | 35.998  | 38.994 | 22.010 | 21.917    | 164.519 |
| Grave  | 99     | 146    | 164     | 167    | 86     | 105       | 702     |
| Mortal | 18     | 21     | 31      | 32     | 15     | 31        | 107     |
| Total  | 22.290 | 22.945 | 36.193  | 39.193 | 22.111 | 22.053    | 165.328 |

CCOO de Madrid ha realizado un exhaustivo estudio sobre la siniestralidad en la Comunidad de Madrid durante el periodo 2009-2012. Su objetivo es analizar las características generales de la siniestralidad con una desagregación territorial. La fuente principal son los datos disponibles a través de la explotación del parte oficial del Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo

En términos generales, la evolución de la siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid entre los años 2009 y 2012 manifiesta una clara tendencia a la baja, tanto en los datos absolutos como en índices de incidencia, pasando de una incidencia de 3.875,87 por cien mil trabajadores afiliados en 2009 a 2.834,83 por cien mil en 2012.

Esta reducción está relacionada con la importante pérdida de empleo en todos los sectores económicos y especialmente en los de mayor siniestralidad. También influye en el dato la ocultación de accidentes en la economía sumergida o con la práctica muy extendida del «reposo preventivo», es decir, trabajadores accidentados a los que se les da «permiso para no ir a trabajar». Pero, también está en relación con los esfuerzos preventivos realizados en la Comunidad de Madrid emanados de los distintos Planes Directores.

Durante el periodo estudiado se han registrado en la Comunidad de Madrid un total de 392.912 accidentes de trabajo con baja, de los que 60.433 fueron accidentes in itinere y 332.479 ocurrieron durante la jornada de trabajo.

Los accidentes mortales en la Comunidad de Madrid durante jornada laboral han sumado un total de 261, lo que supone que cada cinco días mueren tres trabajadores en jornada laboral.

Las ramas y ocupaciones en las que las mujeres desarrollan su trabajo son los que menos siniestralidad sufren. Sin embargo, este colectivo padece mayor

número de accidentes in itinere, con un 59,3 por ciento del total.

Respecto a la edad, el número de accidentes aumenta con ésta, alcanzando su máximo valor en personas de entre 25 y 44 años.

Por ocupación, es restauración y comercio donde más accidentes acumulados se registran. Ahora bien, si atendemos a la gravedad es la construcción la que más accidentes graves y mortales acumula.

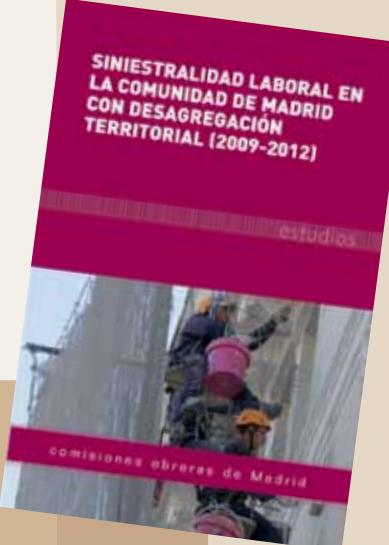
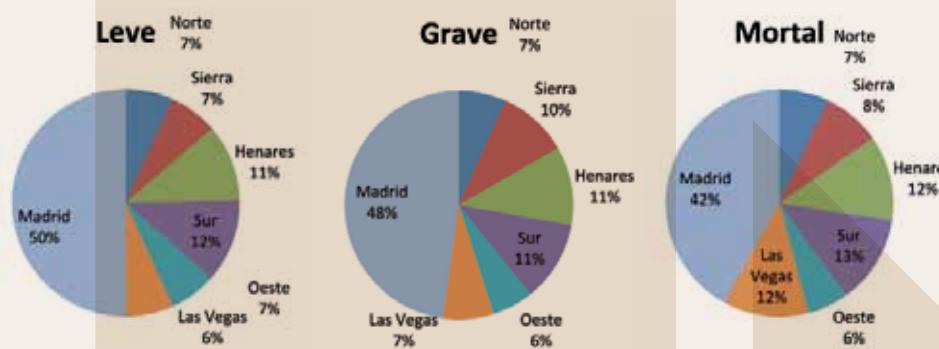
En cuanto al tipo de contrato, casi el 29 por ciento de los trabajadores accidentados tenían un contrato de trabajo temporal en el momento del accidente, esto es 94.720.

Según la nacionalidad del accidentado, son los trabajadores ecuatorianos, seguidos de rumanos, colombianos, marruecos y peruanos, los que agrupan el mayor número de accidentes de trabajo.

Por rama de actividad, el mayor número de accidentes graves y mortales corresponden a la construcción.

En relación al tamaño de empresa, el mayor número de accidentes se dan en empresas de menos de 50 trabajadores, seguido por aquellas que cuentan hasta con 250 trabajadores. Más del 63 por ciento de los accidentes graves y mortales se dan en empresas de menos de 50 trabajadores.

Son aún muchos los casos en los que, con anterioridad al accidente, no se había realizado ninguna evaluación de riesgos. Esto ocurre en el 31,6 por ciento de los casos.



Al relacionar la gravedad de la lesión con el tipo de asistencia proporcionada al accidentado se pone de manifiesto la falta de concordancia entre la calificación del accidente como leve, grave o mortal y la necesidad de asistencia médica. En el periodo estudiado, 1.485 accidentes fueron graves y 261 mortales; sin embargo, requirieron asistencia sanitaria un total de 5.503 trabajadores accidentados.

La forma más frecuente de accidentes fue la de sobreesfuerzos, causa del 43 por ciento de los accidentes.

Por comarcas, como muestra la tabla, Madrid capital es la que mayor siniestralidad padece, tanto por accidentes de trabajo con baja, como accidentes graves y accidentes mortales.

Por comarcas, como muestra la tabla, Madrid capital es la que tiene un mayor número de accidentes de trabajo, pero en términos de incidencia, y según datos de 2012, son las Comarcas de las Vegas y la del Henares las que presentan unos incidentes más altos – 6.232 y 4.836 accidentes por cada cien mil trabajadores, respectivamente).

### PROPYESTAS DE CCOO

#### ACORDAR, FORMAR, PREVENIR, ACTUAR

En el marco de la concertación social en el contexto actual de crisis, donde el trabajador es más vulnerable, se hace necesario no sólo mantener las políticas preventivas, sino reforzarlas.

- En el marco de la concertación social hay que trabajar por el mantenimiento de los acuerdos que permiten dar continuidad a las políticas de salud laboral como son los Planes Directores en Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad de Madrid. Igualmente importante es, en el ámbito estatal, la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo. Asimismo, es necesario mantener los acuerdos y convenios con Fiscalía, Inspección de Trabajo, Judicatura, Corporaciones Locales, etcétera, porque son necesarias políticas la siniestralidad y las malas condiciones de trabajo.

- Es imprescindible garantizar la formación y conocimiento específico de forma constante y permanente.

- Hay que reforzar el papel de los instrumentos que operan en la prevención de riesgos laborales: Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Fiscalía, poder judicial y policía.

- Es necesario fomentar y desarrollar la existencia de delegados y delegadas de prevención en territorios y sectores que puedan actuar en pequeñas empresas sin representación sindical. Asimismo, es necesario mantener los acuerdos y convenios con Fiscalía, Inspección de Trabajo, Judicatura, Corporaciones Locales, Universidades, etcétera, porque son necesarias políticas y acuerdos que refuercen las actuaciones de las partes y de los instrumentos para luchar contra la siniestralidad laboral y contra las malas condiciones de trabajo.

# COMIENZA EL PERIODO ÁLGIDO DE ELECCIONES EN LA INDUSTRIA MADRILEÑA

CCOO de Industria de Madrid afronta el periodo álgido de elecciones con más de 800 delegados de diferencia. La Federación ha sumado en las últimas semanas el apoyo de los trabajadores y trabajadoras de diferentes empresas de sus sectores en las elecciones sindicales que se han ido celebrando. Es el caso de Stryker Ibérica, Carglass, John Deere Ibérica o IBM.



▲ Asamblea de trabajadores y trabajadoras en John Deere.

Industria Madrid

En IBM, situada en Madrid, CCOO ha obtenido los veintitrés representantes que componen el comité, lo que revalida los resultados anteriores y por lo tanto respalda la gestión del sindicato ya que, además la participación de la plantilla fue prácticamente completa.

En Stryker Ibérica, situada también en la ciudad de Madrid y dedicada a la distribución de productos químicos, CCOO ha obtenido nueve representantes de los nueve que se elegían. Carglass, empresa dedicada al cambio de lunas de automóviles con nueve delegados, siendo nuevamente el único sindicato en la empresa.

En Medinsa, Roche Farma, John Deere, CCOO ha logrado darle la vuelta a los resultados anteriores; en Medinsa, empresa dedicada a la fabricación de medicamentos genéricos,

ha conseguido siete de los nueve delegados, en las anteriores elecciones el resultado era cuatro de CCOO, lo mismo sucede en Roche Farma Leganés, otro laboratorio Farmacéutico donde en estas últimas elecciones sindicales CCOO obtuvo siete delegados de los trece que componen el comité, cuando en las elecciones de hace cuatro años el resultado había sido justo el contrario, lo que CCOO de Industria interpreta como un respaldo a la gestión del sindicato en los pasados cuatro años.

En John Deere Ibérica en donde con 534 votos a las candidaturas de CCOO supone el 46,71% de los votos emitidos y obtiene la mayoría absoluta del Comité de empresa, compuesto por veintitrés miembros.

En los casos de Man Vehículos Industriales, Avaya Comunicaciones España y Amper empresas dedica-

das al mantenimiento informático, CCOO ha obtenido también la mayoría de representantes de los miembros que componen los distintos comités de empresa, lo que supone mejorar los resultados que había obtenido en las anteriores elecciones.

También en Batticaloa, que se dedica a la venta y reparación de vehículos, CCOO ha logrado la mayoría de los cinco representantes en el comité, donde ha pasado de cuatro en las últimas elecciones, a cinco en la actualidad.

Por lo que se refiere a Sagredo Motor, concesionario de vehículos de Coslada, donde por primera vez se celebran elecciones a Industria de CCOO consigue la mayoría con tres delegados, lo mismo sucede en Dicet, empresa dedicada al mantenimiento de redes informáticas y de telefonía, donde CCOO consigue siete de los nueve delegados. ■

## IMPORTANTE SENTENCIA PARA LA PLANTILLA SUBROGADA DE WORTEN

I.M.

CCOO de Industria de Madrid valora positivamente la sentencia que ha dictado el Tribunal Supremo de Madrid, Sala de lo Social, en el recurso de Casación. La sentencia reconoce el derecho de la aplicación del convenio colectivo de Comercio Metal de la Comunidad de Madrid a los trabajadores Subrogados de PC City como a las nuevas contrataciones realizadas después de la subrogación.

El caso se remonta a junio de 2011 cuando la empresa Worten adquirió por compra seis establecimientos de PC City España, subrogándose la adquiriente en la totalidad

de la Plantilla de PC City, que pasó a integrarse en la de Worten con las mismas condiciones laborales.

Una vez realizada la subrogación de los trabajadores, la empresa Worten aplica a todo el personal el convenio de Grandes Superficies, sin respetar el art.82.3 en relación con el art.44 del E.T.

Para CCOO la decisión es importante, ya que garantiza el convenio de aplicación de Comercio Metal de Madrid a los trabajadores subrogados y a las nuevas contrataciones, hasta que no llegue a un acuerdo en contra o se pacte otro Convenio Colectivo por el que la empresa haya de regir su actividad. ■

### Huelga en Actren

Las 290 personas que trabajan en la operadora en la Comunidad de Madrid están convocadas a secundar la huelga convocada por los representantes de los trabajadores en la empresa para protestar por bloqueo total en el proceso de negociación del Primer convenio colectivo.

Su objetivo es exigir un convenio justo y desbloquear la negociación del primer Convenio Colectivo.

### Acuerdo en RPC Envases

CCOO Industria de Madrid ha alcanzado un acuerdo dentro del procedimiento de despido colectivo en la Empresa RPC Envases, que afectaba a dos centros de trabajo. Uno en Madrid, en el centro de trabajo de Campo Real (18 personas) y otro en Cádiz, en el centro de San Roque (cese de la actividad 25 personas) y que ambos han sido ratificados por casi la totalidad de la plantilla.

Con este resultado, los afiliados y trabajadores de RPC han avalado el trabajo y el resultado de la complicada negociación. Para CCOO era de vital importancia incorporar en el acuerdo un servicio de recolocación externa con duración de 12 meses de acompañamiento a los trabajadores para los dos centros de trabajo, mejoras indemnizatorias superiores a las legales, y vigencia de todas estas cláusulas en un plazo de dos años en el caso de producirse cualquier amortización de carácter individual.

También se articula bolsa interna de empleo en el caso de producirse alguna vacante o puesto de nueva creación, con prioridad de oferta a los trabajadores que hayan sido despedidos dentro del procedimiento.

### Éxito de los paros en TOTSERIMAN

Éxito total en la de Huelga en Totseriman, a pesar de los servicios mínimos abusivos establecidos por Fomento en el 75% de la plantilla por turno de trabajo, esta ha sido secundada por el 100% de los trabajadores.

Las 210 personas que trabajan para Tostseriman, dedicada al mantenimiento Electromecánico Aeroportuario de las cintas transportadoras de equipajes de aeropuerto Adolfo Suárez Madrid T-4, están convocadas a secundar la huelga convocada por los representantes de los trabajadores en la empresa para protestar por la falta de pago del plus de domingos y festivos y por no respetar los derechos del personal subrogado el pasado mes de marzo de la empresa Nertus, y que provocan, en opinión de CCOO, un Grave incumplimiento en materia salarial por parte de la empresa.

### Acuerdo en Odel-Lux

CCOO alcanza un acuerdo Económico y Social con la Dirección de la empresa Odel-Lux, situada en Móstoles y dedicada a la fabricación de luminarias y que cuenta con una plantilla de 100 trabajadores.

El acuerdo alcanzado mejora el convenio de aplicación de siderometalúrgica, en lo económico y en lo social, significa en este último caso un gran avance, ya que en sus cláusulas adicionales invalida la modificación de condiciones de trabajo del art 41 del ET y la Ultra Actividad del presente acuerdo.

Para CCOO Industria de Madrid supone un acuerdo muy importante, ya que sean negociado unas condiciones muy favorables para los trabajadores, y una vez más se demuestra que con la Acción Sindical y con la organización de los trabajadores (Comités) en las empresas se consiguen acuerdos que frenan la Reforma Laboral impuesta por el Gobierno. ■

LOS CUIDADORES EN DEPENDENCIA CONTINÚAN RECLAMANDO UN SISTEMA PARA ACREDITAR SU PROFESIONALIDAD

# LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DISCRIMINA

Las gerocultoras y demás profesionales de los sectores de la Dependencia y Discapacidad se han vuelto a manifestar frente a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura para reclamar al Gobierno regional del Partido Popular una convocatoria abierta, permanente y para todos los profesionales que les permita obtener el certificado de profesionalidad a través del reconocimiento de su experiencia laboral y formativa, tal como lo establece la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y el Real Decreto 1224/2009 que regula este procedimiento.



«La Resolución de 23 de mayo de 2014, emitida por la consejería, no cubre las expectativas de los más de 30.000 trabajadores afectados»

▲ CCOO denunciará la actitud discriminatoria para los profesionales que no pertenecen a la Asociación AMADE.

Cristina Cano @CCOOSanidadMad

Estos profesionales deben obtener este certificado de profesionalidad a finales de 2015 para poder seguir trabajando, tal como lo estableció el Ministerio de Sanidad. A pesar de ello, Madrid es la única comunidad autónoma que no ha puesto en marcha este procedimiento.

La Resolución de 23 de mayo de 2014, emitida por la consejería, no cubre las expectativas de los más de 30.000 trabajadores afectados, puesto que tan solo permite que algunos profesionales de las residencias y centros de día de la Asociación Madrileña de Atención a la Dependencia (AMADE) puedan participar en este proceso.

De esta manera quedan excluidos los profesionales de residencias y centros de día de otras asociaciones empresariales, todos los trabajadores y trabajadoras de ayuda a domicilio y de aquellos centros, servicios y dispositivos que atienden a personas con discapacidad o dependencia.

Esta actitud cicatera puede llevar al despido masivo de los profesionales no pertenecientes a esta asociación empresarial.

CCOO continuará denunciando, con todos los medios que estén en su mano, esta medida discriminatoria para el resto de profesionales que no pertenecen a la Asociación AMADE. ■

SEGÚN EL OBSERVATORIO MADRILEÑO DE LA SALUD SE HAN DESTRUIDO 4.600 EMPLEOS EN LA SANIDAD MADRILEÑA EN 2013

# EMPEORA EL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Se ha presentado el cuarto informe del Observatorio Madrileño de la Salud, en el que se dio cuenta de las nuevas estrategias privatizadoras de la sanidad pública madrileña y del éxito de las movilizaciones de la marea blanca.

Cristina Cano

El Observatorio, del que CCOO forma parte, afirma que desde 2009 se han perdido cerca de 7.500 puestos de trabajo en la sanidad pública madrileña, de los cuales 4.600 fueron en 2013, y denuncia el consiguiente empeoramiento de la atención sanitaria en la región, el aumento de las listas de espera, el cierre de camas y la derivación sistemática de las intervenciones quirúrgicas y pruebas diagnósticas, a la sanidad privada.

En este sentido, Mariano Martín, coordinador de Acción Sindical de la Federación de Sanidad de CCOO, apunta que

el nivel de destrucción de empleo en la sanidad pública madrileña hacia claramente insuficientes las 3.600 plazas para la oferta de empleo público convocadas para el mes de septiembre. La oferta ya fue aprobada por el Gobierno de Esperanza Aguirre allá por el año 2009 pero se acentúa por la escasa reposición que realiza el Gobierno regional del Partido Popular. Éste ni siquiera reponía el 10% de las vacantes producidas, en virtud a lo establecido por el Gobierno central, ya que desde dicho año no se habían aprobado convocatorias de plazas en la sanidad pública de Madrid y que para el año 2014 sólo se había publicado la con-



▲ Según el Observatorio, las listas de espera en intervenciones quirúrgicas y pruebas diagnósticas se han disparado.

vocatoria de 150 puestos para personal facultativo.

Para el Observatorio, esta política de ajuste en materia de personal ha propiciado un claro empeoramiento del servicio madrileño de salud. Las listas de espera en intervenciones quirúrgicas y pruebas

diagnósticas se habían disparado con un total de 72.695 personas (un 51,55% más desde septiembre de 2004) y en Atención Primaria las citas con el médico de cabecera superaban las 48 horas en el 45,7% de los casos, y en consultas de enfermería sucedía en el 37% de los casos. ■

# CONFLICTO COLECTIVO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

**Comisiones Obreras interpondrá demanda de conflicto colectivo en la Comunidad de Madrid por la supresión de los días adicionales de vacaciones en la Administración, en aplicación del artículo 48.2 del Estatuto Básico del Empleado Público.**

FSC Madrid

En la Administración Local se interpondrá, en una primera fase, conflicto colectivo para personal laboral en tres ayuntamientos: Madrid, Coslada y Móstoles.

Para el personal funcionario, igualmente, se presentarán demandas inicialmente en los ayuntamientos de Madrid, Coslada y Alcorcón.

El Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en su artículo 8, eliminaba este derecho. Sin embargo, y sobre la base de la garantía

constitucional de no retroactividad de las normas, los servicios jurídicos de CCOO consideran que los días que las empleadas y los empleados públicos hayan generado con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley pueden ser disfrutados cada año.

Por esta razón se va a interponer la demanda por conflicto colectivo, con el objetivo de restituir este derecho para todo el personal de la Administración Pública.

Igualmente, CCOO impulsará la negociación, con los responsables políticos de sus respectivos ámbitos, para recuperar tanto la paga extraordinaria como los días «canosos», evitando una judiciali-

zación innecesaria, por considerar que ya existen numerosos pronunciamientos de los tribunales sobre estas cuestiones.

CCOO desaconseja expresamente las presentaciones generalizadas de reclamaciones individuales mediante modelos que circulan por la red que obligan, sin ser desestimadas, a continuar con la demanda posterior.

CCOO considera que con las acciones emprendidas por los gabinetes jurídicos del sindicato proporcionan la suficiente cobertura jurídica para la defensa de los derechos del conjunto de trabajadoras y trabajadores de las administraciones públicas. ■

## CONCENTRACIÓN DEL PERSONAL DE LA EMT CONTRA LA SUPRESIÓN DE LÍNEAS



**El Comité de Empresa de la EMT y la Asamblea General de Trabajadores y Trabajadoras convocaron concentraciones los días 25, 26 y 27 de junio contra la supresión de 8 líneas a partir del 13 de julio en domingos y festivos por ajustes de oferta a la demanda.**

FSC Madrid

Se trata, en concreto, de las líneas 22, 83, 108, 129, 149, 156 y 401. Se unirán así a la eliminación del servicio de la línea 117 (Aluche-San Ignacio de Loyola) los domingos y festivos, y los ajustes realizados los fines de semana en la línea U, que llega a la Complutense.

Además, la EMT procedió a partir del 19 de enero de 2014 a ajustar en la red el inicio del servicio de buses en domingo y festivo, retrasando a las 7 horas

en las cabeceras más periféricas, y a las 7.30 horas en el caso de los trayectos que partían del centro.

CCOO de Madrid ha señalado que el Consorcio Regional de Transportes «continúa empeñado en un círculo vicioso que, con la excusa del ajuste a la demanda, degrada el servicio, lo que supone un nuevo descenso en el número de personas viajeras y una nueva vuelta a los recortes».

Frente a ello, el sindicato apuesta por ajustar las tarifas para atraer a un número cada vez mayor del servicio, lo que a su vez garantiza su viabilidad. ■

### La Audiencia obliga al INAEM a elaborar las relaciones de puestos

La Sala de lo Social de la Audiencia Nacional acaba de emitir sentencia, con fecha 17 de junio de 2014, ante el recurso presentado por CCOO por la cuestión de la inexistencia de relación de puestos de trabajo (RPT) en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM).

El fallo de la sentencia es claro: estima la demanda formulada por nuestro sindicato y declara el incumplimiento por parte de este organismo del Ministerio de Cultura del artículo 9 del III Convenio Único de la Administración General del Estado. Consecuentemente, obliga al INAEM a elaborar y presentar las RPT del organismo en los términos que prevé el convenio colectivo.

De la sentencia se desprenden dos cuestiones fundamentales que siempre ha defendido CCOO primero que no existen RPT en el organismo, pese a los intentos por parte del equipo directivo de desmentirlo y, segundo, que tienen la obligación, mandatada por un juez, de realizarlas sin excusas.

CCOO exige el cumplimiento inmediato de la sentencia sin más dilaciones y que se elaboren de una vez unas RPT adecuadas en el INAEM, tal como plantea nuestro convenio único.

### Contra la privatización de los registros civiles

CCOO ha exigido por escrito la presencia del ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, en la mesa sectorial de negociación para dar explicaciones sobre su anuncio de privatizar los registros civiles. El Sector de Administración de Justicia de CCOO anuncia que convocará todas las acciones sindicales necesarias, incluida la convocatoria de la huelga en la Administración de Justicia, si cuenta con el respaldo de las plantillas, y presentará todas las acciones jurídicas necesarias para impedir esta gravísima privatización de los registros civiles.

### Los sindicatos paralizan obras en instalaciones municipales de Alcalá

Los delegados de Prevención de CCOO, UGT y CGT del Ayuntamiento de Alcalá de Henares procedieron el 27 de junio a paralizar la actividad de varias instalaciones municipales por riesgo grave o inminente sobre el personal municipal, por las obras que está llevando a cabo la empresa Cofely España SAU.

### Nuevo revés judicial para el Ayuntamiento de Alcorcón

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid avala la sentencia emitida contra el Ayuntamiento de Alcorcón por despido de una trabajadora y el Juzgado de lo Social obliga a la readmisión de otro trabajador despedido. La Sección Primera de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid emitió sentencia el pasado 28 de marzo, en la que desestimaba el recurso de suplicación presentado por el Ayuntamiento de Alcorcón, contra la sentencia del Juzgado de lo Social nº 2 de Móstoles, que declaraba improcedente el despido con vulneración de Derechos Fundamentales. Por tanto confirma la sentencia emitida por el Juzgado de Móstoles, que condenaba al Ayuntamiento de Alcorcón a la readmisión de la trabajadora o a una indemnización de 90.929,67 euros. ■

# CCOO GANA EL RECURSO POR LOS DESPIDO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA



**El pasado 18 de junio el Consejo General del Poder Judicial publicó una nota informativa indicando que se estimaban los recursos planteados por CCOO y UGT a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, considerando nulas las amortizaciones de plazas llevadas a cabo por la UPM en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de administración y servicios.**

FREMCCOO

Desde el sindicato se considera imprescindible que, a partir del momento en que la sentencia sea comunicada a las partes, se debe abrir un proceso de diálogo social con la representación de los trabajadores que permita alcanzar un doble objetivo.

Por un lado el objetivo de garantizar no sólo la incorporación inmediata de las 156 personas afectadas por esta sentencia, sino del conjunto del personal de administración y servicios originalmente afectados por el proceso de amortización. Y por otro, que se responda a un marco de consenso social que garantice el

mantenimiento del empleo y de las condiciones de trabajo.

CCOO siempre ha dejado claro que los despidos que se dieron en marzo de 2013 no sólo no se ajustaba a la legalidad sino que fueron injustificados y lesivos tanto para el personal directamente afectado como para el conjunto de la comunidad universitaria. ■

## Suspendida la adjudicación de ocho escuelas infantiles

FREMCCOO

El Tribunal Administrativo de Contratación acordó suspender cautelarmente la tramitación del procedimiento de adjudicación de ocho escuelas infantiles gestionadas por el Ayuntamiento de Madrid. El recurso presentado por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, que consideraban que en los pliegos de condiciones del nuevo contrato primaban más los criterios económicos que los educativos.

CCOO ha registrado la solicitud de «suspen-

sión definitiva de la tramitación del procedimiento de adjudicación de la totalidad de las Escuelas Infantiles que ha sacado a concurso público», tanto a nivel municipal como autonómico. Además, CCOO presentará iniciativas jurídicas contra la precarización de las condiciones de trabajo y la bajada de la calidad educativa impuesta en los pliegos de condiciones. Estas medidas constituyen la ya denunciada mercantilización del sector, convirtiendo cada mes de junio en la subasta de la educación de miles de niñas y niños en nuestra Región. ■

## Victoria en la Paga Extra de la enseñanza concertada

El 9 de junio se hizo pública la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, donde da la razón a CCOO sobre la paga de Navidad del año 2012 devengada durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y 14 de julio de 2012. La sentencia condena a la Comunidad de Madrid a abonar las cantí-

dades que fueron retraídas del complemento autonómico por la Consejería de Educación. CCOO valora muy positivamente esta sentencia que, aunque puede ser recurrida, supone un nuevo varapalo judicial para la Comunidad de Madrid. El sindicato ha solicitado que se ejecute la sentencia. ■

## La movilización tiene sus frutos

@CCOO\_frem

Durante el mes de junio y al calor del proceso de escolarización, la Consejería de Educación ha intentado realizar recortes en la escolarización en las distintas etapas. Éste ha sido el caso de la obstaculización en la matrícula del Instituto Salvador Dalí de Madrid o de las 25 aulas que la Dirección de Área Territorial Norte quería suprimir para el curso 2014-15.

FREMCCOO

La movilización en ambas situaciones ha permitido echar atrás las intenciones de la Consejería de Educación. En el caso del IES Salvador Dalí se produjo un bloqueo en la matrícula de bachillerato para el curso 2014-15 lo que provocó una gran indignación en la Comunidad Educativa, que realizó un encierro de más de dos semanas. CCOO estuvo presente en el encierro y acompañó a las familias y al profesorado en todo momento.

En el caso de la zona Norte, tras terminar la petición de plaza dentro del proceso escolarización, CCOO había denunciado que 25 aulas se encontraban en peligro. El sindicato, junto con las plataformas de la zona norte, organizó adhesiones a manifiestos en defensa de la escuela pública así como el encierro con el objetivo de forzar la reunión con el Director de Área Territorial y echar atrás los cierres de aulas. Estas movilizaciones contaron con un gran apoyo por parte de los distintos sectores de la comunidad educativa, consiguieron forzar la reunión con el Director de Área y han logrado disminuir el impacto de los recortes.

CCOO reivindica la movilización como el mejor instrumento de resistencia a los ataques a la escuela pública que, curso tras curso, sufre por parte de la Consejería de Educación. Como se ha demostrado en esta ocasión, la movilización da sus frutos. Sí, se puede. ■

## CCOO impugna las oposiciones y pide responsabilidades políticas

FREMCCOO

CCOO ha presentado la denuncia con las pruebas oportunas en el Ministerio Fiscal ante la gravísima irregularidad en las Oposiciones al Cuerpo de Profesorado de Secundaria en la especialidad de inglés. Se ha comprobado que los dos textos de la prueba práctica de traducción que tienen que realizar las personas que se presentan por esta especialidad estaban incluidos en las pruebas prácticas de una conocida academia de preparación de oposiciones. Estamos ante un atentado a la igualdad de oportunidades que se suma a las incidencias que

año tras año se producen en la celebración de las oposiciones.

CCOO considera intolerable que la Consejería de Educación no asuma su responsabilidad en esta gravísima cuestión y va a pedir también a la Asamblea de Madrid que se abran las investigaciones oportunas para depurar todas las responsabilidades.

Además, desde el sindicato, se ha solicitado la anulación de las pruebas en cuestión, dada la indefensión que producen en todos los aspirantes y el atentado a derechos fundamentales contenidos en nuestra legislación básica. ■

# BLOQUEADO EL CONVENIO DE HOSTELERÍA

**Infructuosa reunión mantenida de la mesa negociadora del convenio colectivo de Hostelería y Actividades Turísticas de la Comunidad de Madrid, a pesar del intento de acercamiento de posturas por la parte sindical.**

FECOTH Madrid

CCOO denuncia la actitud deliberada de la patronal del sector de dilatar la negociación del convenio, ya que sigue inflexible en sus propuestas, desproporcionadas e inasumibles para los trabajadores y trabajadoras, que se preparan para un periodo de protestas y movilizaciones en defensa del convenio y de unos servicios turísticos de calidad.

Según Román Alonso, responsable de Acción Sindical y Empleo de la Federación de Comercio, Hostelería y Turismo de CCOO de Madrid, «pretenden eliminar la columna vertebral del convenio colectivo y empobrecer aún más a los trabajadores de sector».

Alonso ha tachado de «irresponsable» a esta patronal, que exige una reducción del descanso semanal y el establecimiento de una jornada irregular sin control, entre otros puntos no menos agresivos, como es la contratación a tiempo parcial a la carta, además de congelación salarial, reducción

del importe del plus transporte o la eliminación del complemento de permanencia.

Desde CCOO y UGT se va a seguir trabajando para que la patronal recapacite y replante sus pretensiones, ya que, de no ser así, no se descarta la convocatoria de huelga en el sector por la defensa de los derechos e intereses de los trabajadores y trabajadoras de la hostelería madrileña.

CCOO no va a permitir a la patronal que deje sin contenido el convenio colectivo, ya que sus planteamientos «no obedecen a criterios objetivos que puedan ayudar al sector sino más bien parecen nacer al antojo y capricho de una patronal alejada de los problemas reales de las empresas», resalta Alonso.

## APOYO A LA CREACIÓN DE UN IMPUESTO A LAS GRANDES SUPERFICIES

La Federación de Comercio, Hostelería, Turismo y Juego de CCOO de Madrid exigió en la Asamblea de Madrid la



creación de un impuesto para las grandes superficies en la Comunidad de Madrid. El objetivo es fomentar al pequeño comercio frente al ataque que sufre respecto a las grandes superficies.

Promovida por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Asamblea, se celebró la jornada Impuesto a las Grandes Superficies de Comercio Minorista de la Comunidad de Madrid, en la que se explicaron los detalles de la ley con la que se pretende fomentar el pequeño comercio frente al ataque que sufre respecto a las grandes superficies y en la que participó la secretaria general de FECOTH de CCOO de Madrid, Paloma Vega.

Asimismo, la jornada ha tratado sobre dicha Proposición de Ley (PROPL) para la creación de un Impuesto sobre Grandes Superficies Minoristas mediante el cual se les gravaría con 16 euros por metro cuadrado y con el que se obtendría una recaudación de 23,7 millones de euros al año que se destinarían a un Plan de Fomento del Pequeño y Mediano Comercio.

En su intervención, Vega denunció los problemas que está causando para el empleo en el sector y para el pequeño comercio la desregulación de los horarios comerciales. Por ello, Vega defendió este impuesto porque «los que más ventajas tienen en el

mercado lo pueden asumir perfectamente y beneficiar así a aquellos comercios que no compiten en igualdad de condiciones».

La recaudación del impuesto revertirá en el pequeño comercio a través de la creación del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de la Comunidad de Madrid y deberá reflejarse en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. Según los comparecientes, la Ley de Dinamización del Comercio, que el Gobierno regional aprobó en junio de 2012; «ha dejado desprotegidos a los pequeños comercios y ha favorecido a los grandes».

# TRIODOS BANK ¿BANCA ÉTICA SIN DERECHOS LABORALES?

**El despido de Silvia, Secretaria de la Sección de CCOO en Triodos, demuestra que la política de recursos humanos y relaciones laborales se gestionan en una línea diametralmente opuesta a los principios éticos que el Banco no sólo dice defender, sino que constituyen el eje vertebrador de su política comercial.**

Felipe Gutiérrez López

La falta de respeto de Triodos Bank a los derechos de sus propios empleados desmiente su supuesto compromiso con los principios que vende en el mercado, y que se desvelan como más estéticos que éticos.

Triodos presiona a la plantilla para que extienda su jornada laboral más allá del horario establecido, desregulando sus horarios e individualizándolos, impidiendo que se concilie la vida familiar y laboral.

La modificación de horarios se hace casi semanalmente, comunicándolo con escasa antelación. Así mismo, las vacaciones no se conocen con suficiente anterioridad a su disfrute, imposibilitando por completo la más mínima planificación personal y familiar. En ocasiones no se confirman hasta los días inmediatamente previos al disfrute de

las mismas, a veces no se confirman hasta el último minuto.

Se mantiene una política especialmente agresiva de objetivos, amenazando con consecuencias negativas de no cumplirlos, con el peor estilo de presión personal y profesional.

En esta situación, el pasado viernes 6 de junio, la recién elegida secretaria general de la Sección Sindical Estatal de CCOO en Banco Triodos fue despedida fulminantemente alegando la entidad financiera bajo rendimiento, a pesar de acreditar excelentes evaluaciones de desempeño y no haber sido nunca apercibida por parte de la empresa. No sólo eso, si no que desempeñaba sus funciones en un departamento estratégico como lo es Banca Personal con relación directa con inversores y con la matriz situada en Holanda.

Fue despedida, por tanto, en cuanto Triodos Bank tuvo conocimiento de la



constitución de la Sección Sindical de CCOO y que estaba recabando firmas entre las personas que trabajan en la entidad financiera para presentarse a las elecciones sindicales en una empresa que carece de representación legal de los trabajadores.

Dice la publicidad de Triodos Bank que además de ser el banco de la Ética y la Sostenibilidad, es un banco diferente. Y sin duda lo es: despedida cuando conoce que se está intentando organizar una sección de CCOO dentro de la empresa.

Nuestro Sindicato está denunciando estas acciones de Triodos Bank en los medios de comunicación, en las redes sociales, con concentraciones y, además, difundiéndolo en los canales de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), donde Triodos alardea de ser una banca ética, sostenible y con principios socialmente responsables.

CCOO exige el cese de las políticas laborales que impiden la conciliación en Triodos Bank y la inmediata readmisión de nuestra compañera Silvia.

# LOS ERES GOLPEAN AL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES

**A pesar de los sempiternos optimistas datos de paro en verano, la realidad a veces es bien distinta. Las políticas de recortes y la reforma laboral siguen destruyendo empleos y empeorando condiciones laborales y la situación sería más grave si no fuera por la intervención sindical.**

## Construcción y Servicios

La Gerencia del hospital inicia un proceso de internalización que podría acabar con la contrata de limpieza y sus 130 empleados despedidos.

La empresa Ferrosor, adjudicataria del servicio, comunicó al Comité de Empresa el inicio de un periodo de consultas para efectuar un proceso de despido colectivo que comenzó el 24 de junio.

La propuesta empresarial determina que inicialmente haya 53 despidos, todos ellos de menores de 50 años, y la plantilla restante tendrá que reducirse el salario y la jornada para intentar una posible recolocación.

El argumento esgrimido por la empresa para justificar la medida es la intención de la Gerencia del hospital de internalizar el servicio de manera definitiva y con personal propio.

Desde CCOO entendemos que la política de recortes de la Consejería Sanidad de Madrid es la causante de la destrucción sistemática de empleo en la región. En la Comunidad de Madrid asistimos a un tsunami de políticas de recortes que desde diferentes administraciones están cercenando derechos laborales y engrosando continuamente las listas de paro.

El Comité de Empresa ha preparado un calendario de movilizaciones para

defender sus puestos de trabajo, y que previsiblemente incluirá la huelga.

## Universidad Rey Juan Carlos, no habrá despidos

La empresa que gestiona el servicio, Grupo Star SL a los once días de ser adjudicataria del servicio presentó un ERE que afectaba al 52 por ciento de la plantilla y que implicaba 82 despidos.

La respuesta fue contundente y el Comité de Empresa convocó una huelga que tuvo un seguimiento masivo para los días 10, 11 y 12 de junio, así como concentraciones frente al Rectorado en el campus de Móstoles.

Durante la concentración las trabajadoras vitorearon «Trabajo SI, Despidos NO» y «Rector, dimisión», mostrando así su descontento con el Rectorado de la Universidad, ya que en su día se les prometió garantizar el empleo y contratar una empresa solvente y «han tenido que ir a Galicia a por una empresa que no la conoce nadie y ni tan siquiera tiene sede aquí», apuntaba una trabajadora.

En los campus de la Universidad se pudo ver un despliegue policial importante durante las jornadas de huelga. Incluso algunos miembros del Comité de Empresa comentaron que durante el día previo a la huelga personas que de-



cían ser policías recorrieron los campus advirtiendo a las trabajadoras que no debían producirse altercados durante las movilizaciones o tendrían que aplicar la ley.

El conflicto, desde el primer momento, contó con el apoyo de asociaciones de estudiantes y empleados de la propia Universidad.

Finalmente gracias a la intervención del sindicato en la negociación y a la firmeza de los trabajadores no habrá despidos, se salvaguarda así el empleo de todos y en lugar de un ERE se pasará a un sistema de fijos discontinuos.

También en el sector se han produ-

ido modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo, esta vez con acuerdo tras una dura negociación. Tal es el caso de la empresa MASA, que cuenta con una plantilla de unas 250 personas, y es la encargada de la limpieza interior de los aviones del grupo Iberia. Masa anunció una modificación sustancial que contemplaba reducciones importantes de salario y jornada, finalmente se ha llegado a un acuerdo en el que se han encontrado fórmulas para mantener el actual poder adquisitivo de la plantilla y reducir solamente en una hora diaria la jornada, garantizado así la estabilidad y el empleo en un futuro. ■

## CCOO CONSIDERA INADMISIBLE EL ESTADO Y CONDICIONES DEL SERVICIO

# Deterioro inaceptable en lavandería central

Ante la desastrosa e intolerable situación de higiene de la ropa de trabajo del personal sanitario, así como de las prendas de cama y demás ropa hospitalaria, Construcción y Servicios de CCOO Madrid quiere recordar a los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid que la situación actual viene provocada por las políticas de recortes y privatizaciones a las que nos tiene sometidos el gobierno del PP en nuestra Comunidad.

## Construcción y Servicios

Tenemos que recordar que la Lavandería Central Hospitalaria, perteneciente a la Consejería de Sanidad, fue privatizada en diciembre del año 2013, provocando con ello una importante reducción del personal que en su día

prestaba sus servicios en la lavandería, de igual forma se empeoraron gravemente las condiciones de trabajo de las trabajadoras y trabajadores, reduciéndose en torno a un 50 por ciento sus salarios.

Todo esto, como ya denunció CCOO en su momento, ha provocado un deter-

iorio inaceptable para las condiciones higiénicas de los hospitales y de los profesionales del servicio público de salud que en ellos trabajan.

Las políticas de los Gobiernos del PP no sólo provocan un deterioro de las condiciones de trabajo con sus reformas laborales, sino que pueden

desencadenar un problema de salud pública.

CCOO exige al Gobierno de la Comunidad de Madrid que adopte las medidas necesarias con el fin de restituir la calidad de este servicio y las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras que lo desempeñan. ■

# Campamentos 2014

CCOO de Madrid organiza campamentos para niños y jóvenes

Información:

Tel. 91 527 02 29 - Fax: 91 530 41 85

[retama@ceesa.es](mailto:retama@ceesa.es)

[www.retama-animacion.es](http://www.retama-animacion.es)





#HuelgaNoEsDelito

NUEVO REVÉS JUDICIAL A LOS PLANES PRIVATIZADORES DE LA SANIDAD PÚBLICA MADRILEÑA

## Anulados los despidos del personal no sanitario del Puerta de Hierro

**Las intenciones privatizadoras de la sanidad pública del Gobierno de la Comunidad de Madrid han sufrido un nuevo revés judicial, después de que los tribunales hayan declarado nulos los despidos del personal no sanitario del hospital Puerta de Hierro, en Majadahonda.**

Jaime Salcedo / Madrid Sindical

La sala número 23 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Madrid, al que volvió la causa desde el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, tras declararse éste incompetente, ha estimado el recurso presentado por los sindicatos, entre ellos la Federación de Sanidad y Servicios Sociosanitarios de CCOO de Madrid, contra la resolución del Servicio Madrileño de Salud por la que se amortizaban los puestos del personal estatutario no sanitario de los grupos C1, C2 y E.

Dicha resolución suponía el despido de 180 trabajadores interinos y eventuales,

La Administración cometió un error evidente y actuó contra el Ordenamiento Jurídico al suprimir las plazas antes de desvincularlas de la oferta de empleo

como consecuencia de la privatización de los servicios no sanitarios del centro (lavandería, cocina, mantenimiento, etc.), y fue notificada por correo electrónico el 28 de junio de 2013, por parte de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud.

La sentencia se centra en cómo se concretó la amortización de puestos de trabajo a raíz de la resolución de la administración sanitaria madrileña, fechada el 22 de marzo de 2013. Y lo hace argumentando que el Servicio Madrileño de Salud no podía suprimir estos puestos de trabajo al estar expresamente vinculados a una oferta de empleo de la Comunidad de Madrid, algo que negaba la Administración. Sin embargo, se considera probado que dicha vinculación fue realizada por la Gerencia del hospital Puerta de Hierro, en una resolución fechada el 2 de julio de



▲ El fallo supone una nueva victoria contra los planes privatizadores del PP

2007. Es decir, según el fallo judicial, esta actuación constituye «un error evidente», ya que debió proceder a la desvinculación antes de proceder a la amortización.

Por tanto, resuelve el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que la amortización de puestos de trabajo en el Hospital Universitario Puerta de Hierro es «contraria al Ordenamiento Jurídico» y por tanto debe ser anulada, estimando así de manera parcial el recurso presentado por los sindicatos.

Desde CCOO se entiende que la Consejería de Sanidad está obligada a readmitir a todo el personal despedido, independientemente de que se recurra en apelación la sentencia. El sindicato ha valorado un fallo que supone «una

nueva victoria contra los planes privatizadores del Gobierno regional del PP», después de que la Justicia echara para

CCOO entiende que el fallo, independientemente de que sea recurrido, obliga a readmitir al personal despedido

atrás, en septiembre de 2013, el proceso por el que la Comunidad de Madrid pretendía privatizar seis hospitales públicos y del que tuvo que desistir finalmente a principios de este año. ■

## INFORMACIÓN JURÍDICA

### Sentencias de interés

► **No constituye fraude de ley la novación de un contrato de prejubilación para acceder a otra modalidad de jubilación anticipada.** No existe fraude de ley cuando se modifica un contrato de prejubilación (initialmente pensado para la jubilación anticipada) con el objeto de acceder a una nueva modalidad de jubilación anticipada asociada a coeficientes reductores más beneficiosos. Sentencia del Tribunal Supremo de 18 de marzo de 2014.

► **Derecho de información de los delegados sindicales.** La empresa debe proporcionar a los delegados sindicales la misma información que corresponda al comité de empresa aunque no pertenezcan al mismo. En este caso el comité de empresa no llegó a constituirse por falta de quórum. Por tanto, el derecho a la información y a la documentación debe interpretarse a favor de los delegados sindicales al no pertenecer estos al comité de empresa por causas ajenas a su voluntad. Además se condena a la empresa a una indemnización de 3.000 euros por perjudicar de forma reiterada la actividad sindical, habiéndose condenado además anteriormente a la compañía por idéntico comportamiento. Sentencia del Tribunal Supremo de 14 de marzo de 2014.

► **Tiempo de bocadillo como tiempo de trabajo.** Si se demuestra que el tiempo de bocadillo es considerado como tiempo de trabajo, sin necesidad de ser recuperado, estamos ante una condición más beneficiosa que no puede ser abolida unilateralmente por el empresario sin seguir el procedimiento establecido para las modificaciones sustanciales, contemplado en el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores. En este caso se obliga a la empresa a reponer a la plantilla en sus anteriores condiciones de trabajo. Sentencia de la Audiencia Nacional de 5 de mayo de 2014.

► **Acceso sindical a los centros de trabajo.** La obstaculización de la entrada a la empresa de un cargo sindical vulnera el derecho de libertad y acción sindical. Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Burgos de 13 de marzo de 2014. ■



**CCOO**  
con las trabajadoras  
y los trabajadores  
**autónomos**



**CEESA**  
CONSULTORÍA DE ECONOMÍAS DE ESCALA

servicio asesoramiento online [www.autonomosdeccoo.es](http://www.autonomosdeccoo.es)

# Trabajadora en la Real Academia Española



Alfonso Roldán @AlfonRoldan

**Encarna Raigal** es licenciada en Filología Hispánica por la Universidad Autónoma de Madrid. Aunque reside en Valdemoro, es madrileña del mismo foro. Por eso es usuaria habitual del tren de Cercanías, que «ofrece una buena comunicación» con su centro de trabajo, ubicado en la calle de Serrano, un edificio que en 2007 el Gobierno cedió a la Academia para desarrollar, entre otros proyectos, la Escuela de Lexicografía Hispánica.

Tiene Encarna un problemilla similar con familiares y amistades que si se dedicara a la informática. Esto es, aunque su jornada laboral sea de ocho a tres, cualquier duda termina siendo consultada en cualquier momento.

Encarna acabó la carrera, hizo un curso de ofimática y, rápidamente pudo comenzar a trabajar en la RAE hace ya veintiún años, aunque es cierto, recuerda, que

los trece primeros fueron de inestabilidad. En este tiempo ha pasado por multitud de departamentos hasta recalar en 2001 en el de Consultas, «un trabajo bonito, de permanente aprendizaje», asegura. Un lugar en el que siete personas ofrecen servicio a cerca de 500 millones de personas que hablan español.

Asegura nuestra filóloga que nadie se queda sin respuesta, aunque sea para remitir a la persona que duda al departamento o fuente correspondiente porque la pregunta no sea lingüística. Tal es el caso de una persona que solicitó «una biografía de la madre Teresa de Calcuta». Evidentemente hay un cierto volumen de respuestas sencillas, pero para dar respuesta a otras hay que realizar un exhaustivo trabajo de investigación. Pero todo el mundo obtiene respuesta rápidamente.

Las dudas se pueden enviar a través de Twitter (que cuenta con 614.000 seguidores) y de un for-

mulario que hay en la propia web de la RAE de forma gratuita. Asegura Encarna que las interacciones aumentan de forma progresiva y, aunque reconoce cierto mal uso del lenguaje «por descuido», está convencida de que «hay mucho interés» en utilizarlo correctamente.

El problema que se está viendo en la RAE es que se han reducido subvenciones y patrocinios, por lo que la plantilla ya ha sufrido una reducción salarial, acompañada de «preocupación por la estabilidad», explica Encarna, que además es delegada de CCOO. En estos días, además se está negociando el convenio con la empresa. Y claro, Encarna quiere acabar con un mito: «Hay una idea bastante generalizada de que los trabajadores de la RAE somos funcionarios y no es así. A efectos laborales, nuestra contratación es la de una empresa privada. Vamos, que no somos ni funcionarios ni personal de un ente público». ■

La plantilla de ochenta personas en la RAE es paritaria. Concretamente, en el Departamento de Consultas es mayoritariamente femenino: seis mujeres y un hombre, encabezados por una jefa de departamento. Estas proporciones no se dan entre académicos y académicas «aunque ha habido una evolución», aclara Encarna Raigal: «En los últimos diez años han entrado cuatro mujeres, la última, la filóloga Aurora Egido, la novena que accede a la Academia en sus trescientos años de historia». Y, desgraciadamente, pocos días después fallecía la académica Ana María Matute.

Son los propios académicos los que proponen a los nuevos académicos. Quizá en ello influya la ausencia de mujeres. A juicio de Encarna, conviene citar a la académica e investigadora Margarita Salas: «Aún somos pocas y la Academia no está con el siglo XXI, pero es verdad que el siglo XXI tampoco está con las mujeres».

En este sentido, asegura que «es machista la sociedad, no el lenguaje» y como ejemplo pone aquellas lenguas que no tienen una expresión evidente del género, pero no son menos machistas.

## “Limpia, fija y da esplendor”

La Real Academia Española (RAE) se creó en Madrid en 1713, por iniciativa de Juan Manuel Fernández Pacheco (1650-1725), octavo marqués de Villena, quien fue también su primer director.

Tras algunas reuniones preparatorias realizadas en el mes de junio, el 6 de julio de ese mismo año se celebró, en la casa del fundador, la primera sesión de la nueva corporación, tal como se recoge en el primer libro de actas, iniciado el 3 de agosto de 1713. Más adelante, el 3 de octubre de 1714, quedó aprobada oficialmente su constitución mediante una real cédula del rey Felipe V.

En 1715, después de considerar una serie de propuestas para decidir su lema, la institución, en «una votación secreta, eligió el actual: un crisol en el fuego con la leyenda *Limpia, fija y da esplendor*», según señala Alonso Zamora Vicente en su Historia de la Real Academia Española (1999).

Para conocer mejor la historia general de la RAE, además del citado libro de Zamora Vicente, se recomienda la consulta del *Catálogo de la exposición del tricentenario* (2013) — coordinado por los académicos Carmen Iglesias y José Manuel Sánchez Ron — y *La Real Aca-*

*demia Española. Vida e historia* (2014), de Víctor García de la Concha, director honorario de la corporación desde 2010.

La RAE, cuyo principal predecesor y modelo fue la Academia Francesa fundada por el cardenal Richelieu en 1635, se marcó como objetivo esencial desde su creación la elaboración de un diccionario de la lengua castellana, «el más copioso que pudiera hacerse». Ese propósito se hizo realidad con la publicación del *Diccionario de autoridades*, editado en seis volúmenes, entre 1726 y 1739, y en cuyos preliminares se incluye una sucinta historia de la corporación.

En 1715 la Academia, que en sus orígenes contaba con veinticuatro miembros, aprobó sus primeros estatutos, a los que siguieron los de 1848, 1859, 1977 y 1993. La *Orthographía* apareció en 1741 y en 1771 se publicó la primera edición de la *Gramática*.

A lo largo de sus trescientos años de historia, un total de veintinueve directores han regido los destinos de la RAE, aunque dos de ellos —Ramón Menéndez Pidal y José María Pemán— repitieron en su cargo en dos períodos diferentes de sus vidas.

Para saber más: [www.rae.es](http://www.rae.es)  
Consultas: [@RAEinforma](http://RAEinforma)

#HuelgaNoEsDelito

## Divulgación

### El misterio de los castros vitrificados



En el siglo XII, el monje galés Caradoc de Llancarfan escribió la *Vida de san Gildas*, donde aparece por primera vez el relato del rapto de Ginebra. El rey Arturo había sitiado el castillo donde el rey Melvas (o Meleagant en relatos posteriores) la mantenía prisionera, pero Gildas persuadió a Melvas para que liberara a Ginebra y logró reconciliar a los dos reyes. Como todas las historias del ciclo artúrico, ésta tiene su origen en mitos y leyendas más antiguos. Caradoc llama a la fortaleza de Melvas Urbs Vitrea, «la ciudad de vidrio», que se ha relacionado con Glastonbury por el elemento glass, vidrio en inglés. Pero ese nombre también remite a los palacios de cristal de las hadas del folclore celta y, lo que resulta más curioso, a un enigma arqueológico que trae de cabeza a los investigadores desde hace más de dos siglos.

Germán Fernández Sánchez/  
Doctor en Ciencias Físicas

Las murallas vitrificadas son construcciones de bloques de arenisca, granito u otras rocas, sin argamasa, datadas entre los siglos VII y V a.C., que se han calentado a tal temperatura que se han transformado en vidrio y se han fusionado unas con otras. Se han encontrado restos de murallas vitrificadas por toda el área de expansión de los pueblos celtas durante la Edad del Hierro, desde las Islas Británicas hasta Turquía, aunque también hay algunos en Escandinavia y en Irán. Creo que en España no tenemos. La mayor concentración se da en Escocia donde se conservan varias decenas de castros con murallas total o parcialmente vitrificadas.

Pero queda otro enigma: el método de vitrificación de estos muros. Los experimentos realizados hasta la fecha sólo han conseguido calentar las piedras al rojo o, como máximo, una vitrificación parcial. Lo que sí ha quedado claro es que era necesaria una gran cantidad de combustible y una superestructura que encerrase el muro para concentrar el calor en su interior durante un periodo de tiempo prolongado. Pero aún no sabemos cómo lo hacían. ■

MS Para saber más: [www.germafernandez.es](http://www.germafernandez.es)

## DIVULGACIÓN / ATENEO CULTURAL 1º DE MAYO

### Ganadores del Certamen de Relatos Cortos Meliano Peraile

El pasado 23 de junio se reunió el jurado del XXII Certamen de Relatos Cortos «Meliano Peraile», compuesto por José Luis García González, Guadalupe Grande, Serafín Picado de la Cruz, Raquel Gómez Merayo, Manuela Temporelli y José Miguel Rodríguez Tarduchi, que actúa a la vez como secretario del jurado, quienes, una vez leídos los 165 trabajos presentados, acordaron conceder los premios a los siguientes trabajos:

- 1º. Premio: El relato titulado *Cambio de sentido*, de Juan Carlos Fernández León. Seudónimo: *Esférides*.
- 2º. Premio: El relato titulado *Yo soy el dios de Israel*, de Ignacio González Saceda. Seudónimo: *Nancy Ronsenberg*.
- 3º. Premio: El relato titulado *Los últimos días*, de Raúl Clavero Blázquez. Seudónimo: *Ozymandias*.

Tal como indican las bases del certamen, los relatos ganadores serán publicados en el próximo número de *Madrid Sindical*.

### HASTA SIEMPRE, JUANJO



Ha muerto Juanjo Herranz Blanco, la eterna sonrisa del sindicato. Durante años desempeñó su papel de colaborador inseparable de Pepe Tarduchi en las labores de desarrollar el Ateneo Cultural 1º de Mayo.

Juanjo fue un hombre del sindicato. Cumplió con todas las responsabilidades que se le encendieron, entre otras en la Federación de la Administración Pública o en el periódico *Tribuna*. Todos hemos perdido un compañero.

¡Hasta siempre Juanjo!

### CURSOS Y TALLERES: OCTUBRE-DICIEMBRE 2014

Ya está prácticamente ultimada la programación de cursos y talleres de la Fundación Sindical Ateneo Cultural 1º de Mayo. En el próximo número de *Madrid Sindical* daremos cuenta de la programación completa, precios y horarios. Habrá cuatro grandes bloques, con muchas alternativas:

#### I. AULA DE SALUD, BIENESTAR Y ALIMENTACIÓN

- Psicología humanista. en busca de la felicidad
- Clases de ashtanga yoga
- Biodanza
- Musicoterapia para bebés
- Comunicación y habilidades sociales
- Cocina mediterránea: de Cádiz a Estambul
- Cocina para principiantes con esperanza

#### II. AULA DE HISTORIA

- Introducción a la historia del pensamiento
- Historia de Madrid. Historia de su evolución urbana
- Historia de la música clásica

#### III. HISTORIA DE LA PINTURA EN LAS PINACOTECAS MADRILEÑAS

- La pintura en el Museo del Prado desde el románico al siglo XVI.
- La pintura europea desde el siglo XVIII a comienzos del XX en el Museo Thyssen.
- Arte español en el Museo Reina Sofía de 1930-1950.
- La pintura europea en el Museo Thyssen de los siglos XVII al XIX.
- iconografía en el Museo Thyssen de los siglos XIV al XVII- XX
- Museo Lázaro Galdiano y Real Academia de San Fernando.
- La pintura europea del siglo XVIII en el Museo del Prado

#### IV. AULA DE LITERATURA E IDIOMAS

- Taller de creación poética. Un camaleón en la cocina
- Taller de narrativa.
- Aula de lectura
- It is easy to communicate in english: un poco de gramática y un mucho de conversación

#### V. AULA DE ARTES ESCÉNICAS, MUSICALES, PLÁSTICAS, AUDIOVISUALES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

- Taller de teatro
- Aula de flamenco
- Curso de fotografía digital (1 y 2)
- Diseño gráfico para no diseñadores
- Taller de dibujo y pintura
- Taller de canto coral

#### INSCRIPCIONES EN LOS CURSOS Y TALLERES:

del 8 al 22 de Septiembre. Teléfono: 915300961 y 915063056 de 10 a 14h y de 16 a 19h (viernes solo por la mañana).

Mail: [cursosateneo1mayo@gmail.com](mailto:cursosateneo1mayo@gmail.com)  
La información completa se podrá consultar en: <http://www.ateneocultural1mayo.org>

MIGUEL MARTÍNEZ RIVAS. ESCRITOR. AUTOR DE *TANA Y EL OLVIDO*

# «El miedo es una herramienta de dominio»



Alfonso Roldán @AlfonRoldan

**P.** ¿Cómo surge *Tana y el olvido*?

**R.** Se me ocurrió escribir una historia que tuviera que ver con la situación de crisis que estamos viviendo. Antes de la crisis yo estaba muy preocupado por el tema del *boom* inmobiliario. La construcción de nueva vivienda, el *boom* urbanístico afectó a la zona donde yo vivo, y yo lo viví como una auténtica pesadilla. También empecé a cuestionarme hasta qué punto eso era sostenible en el tiempo en un planeta en el que los recursos son limitados y la superficie del suelo también es limitada. Luego llegó la crisis y empezamos a ver urbanizaciones a medio construir, carreteras abandonadas que no llegaban a ninguna parte. Todo ello me llevó a escribir una historia en la que la crisis va un paso más allá, se vuelve crónica y hace que se desaten una serie de conflictos nacionales e internacionales que con el tiempo llevan al colapso de la civilización.

**P.** Después de leer la novela..., no sé qué máxima es más apropiada: «El hombre es un lobo para el hombre» o «el hombre es bueno por naturaleza, es la sociedad la que le corrompe».

**R.** Es cierto que el hombre es un lobo para el hombre. De hecho, en la novela queda claro que el principal problema para la gen-

te es otra gente. No creo que el hombre sea bueno o malo por naturaleza, pero sí creo que hay algo en el ser humano, llamémosle codicia o asegurar lo que tiene, que en un momento dado puede hacerle perder de vista la perspectiva de futuro; de qué consecuencias tienen sus actos para el futuro. Por eso hacen falta límites. Cuando creímos que no había límites para el crecimiento económico no nos importaban las consecuencias para las generaciones futuras. Ahora parece que hablamos un poco más de esto, incluso en los medios de comunicación.

**P.** *Tana y el olvido* es una novela de ciencia ficción postapocalíptica. ¿Es pesimista?

**R.** Creo que mi novela es cualquier cosa menos pesimista. El futuro para las generaciones venideras es muy negro y con la novela, en cualquier caso, les he dado una oportunidad que probablemente no vayan a tener. Lo he hecho recreando una naturaleza que les da de todo lo que necesitan. Una naturaleza que renace en todo su esplendor, que les va a dar caza, pesca, materias primas... Pero para que la naturaleza regenere ese potencial se necesita lo que se conoce como

biodiversidad y eso, a día de hoy, no está garantizado en absoluto.

**P.** Llama la atención la ligazón entre miedo y religión y la ausencia de sacerdotes..., hasta avanzada la novela.

**R.** El miedo es esencial para explicar lo que está pasando en la sociedad actual. Es una herramienta muy poderosa de dominio y puede ser físico o dirigido a cuestiones muy sutiles, como el miedo a lo nuevo o lo desconocido. Respecto a la religión, todas las culturas han interpretado formas de enfrentarse a la muerte o de compensar el dolor por la pérdida de seres queridos ima-

ginando que sus espíritus viven, están en algún sitio o van a convivir con ellos en algún momento. La mayoría de las culturas primitivas no tenían sacerdotes, la religiosidad era algo muy personal, no había intermediarios entre las divinidades y los individuos, por eso había una gran libertad individual. Cuando los poderes políticos intentan establecer un control sobre la población aparecen los intermediarios y las reglas para que la gente tenga que pasar por determinadas personas de cara a ejercer el culto o contactar con los difuntos. Eso sucede en la novela.

**P.** En mi opinión, los personajes tienen los defectos de nuestra sociedad en vez de las virtudes del «buen salvaje»...

**R.** He intentado ser poco ingenuo al igual que a la hora de recrear la flora y la fauna. No quería que las personas fueran buenas o malas. Se trata de personajes complejos en una sociedad bastante armónica pero no perfecta.

«Cuando creímos que no había límites para el crecimiento económico no nos importaban las consecuencias para las generaciones futuras.»

**P.** El patriotismo, el nacionalismo, el miedo a lo desconocido, al extranjero..., son características muy humanas...

**R.** Los protagonistas de la novela tienen un concepto muy elevado de sí mismos y desprecian a otras comunidades con las que comercian sin ser conscientes de que hay otras gentes que también los desprecian a su vez. Es una visión miope del mundo por no comprender al extranjero que tienes al lado.

**P.** Las mujeres de la novela realizan las «labores propias de su sexo», pero también tienen acceso al poder, pueden ser incluso cabezas de clan.

**R.** La mujer tiene mucho poder y tiene que ver con que se trata de una sociedad no militarizada. Los papeles por género están muy marcados respecto al reparto de tareas, pero eso no coloca a un género por encima o por debajo del otro. Es algo muy típico en sociedades preurbanas relativamente primitivas, como ocurría en el norte de la Península ibérica antes de la romanización. ■

## «Civilización, progreso, cultura, especie en vías de extinción»

Miguel Martínez Rivas es licenciado en filología árabe por la Universidad Complutense de Madrid. De hecho, vive de la enseñanza de idiomas y de realizar traducciones, lo cual no quita para que tenga «cierta obsesión por la naturaleza» como muestra no sólo *Tana y el olvido*, sino también su blog personal. Nació en 1978 y esta afición le viene desde pequeño, pero a la hora de estudiar se decantó por su otra querencia, los idiomas, y sus dificultades con las matemáticas.

Ha vivido en Brasil, Marruecos, Irlanda, Italia..., pero ahora está instalado en el sur de Madrid, donde se crió de pequeño y donde ha localizado *Tana y el olvido*: por Aranjuez y el río Jarama.

Una de las cosas que quedan claras de su novela es que se ha documentado minuciosamente en materias como la antropología y la geología. Incluso sus descripciones hacen que la novela se mueva lentamente hasta más allá de la página 70, pero eso sí, arranca y el lector queda atrapado de tal forma que queda impaciente a que aparezcan los dos siguientes volúmenes de lo que es una trilogía.

Con *Tana y el olvido*, nos llama a reflexionar sobre los límites de la civilización, del progreso, de la cultura. También es una apuesta por imaginar el mundo sin nosotros. Asegura que «a veces creamos que nuestra especie será eterna, cuando es muy nueva y seguramente vaya a durar poco».

*(Tana y el olvido* ha sido editada por Adhara)

#HuelgaNoEsDelito

**La jaula dorada**

De repente te encuentras con una película francesa, una comedia con tintes dramáticos como la vida misma, en la que una docena de personajes protagonizan una historia fundamentalmente humana, de virtudes y defectos humanos. Una historia de arraigo y desarraigo. Una peli para plantearnos si somos felices en nuestras jaulas doradas.

Mauricio R. Panadero

María y José son dos portugueses que tuvieron que emigrar a París. Allí, María regenta la portería de una casa en un barrio de alto coste y José es jefe de obra en una pequeña empresa constructora. Desde que marcharon de Portugal, el objetivo siempre fue volver a su tierra. Treinta años después surge la posibilidad, la posibilidad sin grises, eso sí, del retorno. La cuestión es que tomar la decisión no es tan sencillo con unos hijos que ya han echado raíces y, sobre todo, porque el mundo conspira para que no se marchen.

Año tras año María y José se han integrado, caen bien a todo su entorno y se han convertido en indispensables. Ella siendo una excelente portera y él como encargado de obra. Por su forma de ser, extremadamente serviciales, viven para el trabajo más allá de donde están sus obligaciones. Es su forma de vida y parecen felices. Las alarmas del entorno saltan cuando familiares y patronos entienden que se van, que abando-

nan París. Comienzan las conspiraciones para que se queden. Entonces se dan cuenta de que la portera y el obrero son imprescindibles y tensan la cuerda hasta el límite.

Surgen los estereotipos, las malas interpretaciones, ni los malos son tan malos, ni los buenos son tan buenos. Si acaso somos víctimas de una sociedad que nos clasifica en clases sociales y en nacionalidades. Y esa clasificación se nos mete en el ser sin posibilidad de abrir las orejas. Juzgamos y somos juzgados sin comunicarnos. En sólo una hora y media se nos plantea una historia y desfila una docena de personajes con sus tragedias íntimas pero con humor en el alma. Hay que tomar decisiones y el tren no espera.

Una película francesa con actores portugueses y llena también de música portuguesa. Para sonreír y para pensar. ¡Ah! Yo recomiendo verla, claro. Pero en versión original, mejor, por aquello de escuchar las voces en portugués y en francés. Y por el detalle de ver cuándo y quién habla con quién en qué idioma. ■

**País:** Francia

**Director:** Rubén Alves

**Guion:** Rubén Alves, Hugo Gélin, Jean-André Yerles

**Reparto:** Rita Blanco, Joaquim de Almeida, Roland Giraud, Chantal Lauby, Barbara Cabrita, Lannick Gautry, Maria Vieira, Jacqueline Corado, Jean-Pierre Martins

**García no lo sabe**

Como comentábamos recientemente, el cortometraje *García no lo sabe*, estrenado en el marco de la Muestra de Cine y Trabajo, organizada por la Fundación Ateneo Cultural Primero de Mayo de CCOO de Madrid se puede ver en Youtube. Simplemente escribiendo «García no lo sabe». Una historia que sucede en este «potaje con tropezones que se llama España o, según otros, estado español».

El cortometraje, protagonizado por David V. Muro (*Escenas de matrimonio, El tiempo entre costuras*), narra la historia de un turista que acude a Madrid para pasar un fin de semana de ocio pero que, al verse envuel-



**Twitter:**  
@Garcianolosabe #Garcianolosabe

to en una manifestación en defensa de la cultura, entiende que la política cultural del PP empobrece la diversidad de nuestra industria, divorciando a la sociedad de los profesionales del sector por culpa de medidas como los recortes económicos, la subida del IVA, o la privatización de espacios y empleos públicos.

Bajo la dirección de Alberto Leal y la idea de Manuela Temporelli surge este cortometraje basado en *La parabole des tuilleries*, con guión de Pepe Tarduchi, José María Alfaya y Alberto Leal. En el corto podemos ver a Carlos Berzosa interpretándose a sí mismo, además de la colaboración de Pilar Bardem como narradora. ■



El servicio asegurador de **CCOO**

**Ventajas y descuentos exclusivos para afiliados/as**

**Contrata ahora tu seguro de Auto y consigue...**

**4 Meses Gratis**



Y también en tu seguro de **VIDA**  
**6 Meses Gratis**

**Somos una aseguradora diferente:  
Calidad, precio y compromiso social**

- Primer grupo asegurador certificado en **gestión ética y solidaria**: sello EthSI.
- Invertimos **sin ánimo especulativo** y con criterios éticos.
- Disponemos de un **Fondo de Solidaridad** para nuestros clientes.
- Garantía gratuita de protección de seguros por **desempleo**.
- **22 millones** de clientes en Europa avalan nuestra forma de entender el seguro.

**Infórmate en tu delegación ATLANTIS más cercana:**

C. Zurbano, 45, 6º

**Madrid**

**Tel. 91 591 25 57**

C. Lope de Vega, 38, 2ºpl.

**Madrid**

**Tel. 91 429 12 14**

Vía Complutense, 19

**Alcalá de Henares**

**Tel. 91 883 33 78**

Promociones "Auto" y "Vida" válidas hasta el 31.07.14. Consulta las bases promocionales en [www.atlantis-seguros.es](http://www.atlantis-seguros.es), o en nuestras oficinas.



**YA ESTAMOS EN LA PARCELA DEL ECOBARRIO**

C/ Martínez de la Riva, frente al número 139  
Infórmate 646 70 54 66

■ **MADRID capital** a 200 m. de la Asamblea de Madrid - Vallecas



**3Dormitorios con  
garaje y trastero  
desde 146.600 €  
hasta 175.300 €**

## **ÚLTIMAS VIVIENDAS**



### **ESTA ES TU VIVIENDA**

- amplias cocinas y terrazas
- urbanización privada
- preinstalación de aire acondicionado

# **www.vitra.es**

Gestiona



Por iniciativa de



**BONO DESCUENTO 3.000 €**

Válido para estas dos promociones presentándolo antes de 30/06/14

#HuelgaNoEsDelito

**CCOO** \*\*\*

SEDE CENTRAL DE CCOO MADRID

Unión Sindical de Madrid  
91 536 52 36 Lope de Vega, 38. 28014 MADRID

FEDERACIONES REGIONALES DE CCOO

Agroalimentaria 91 536 51 50

Construcción y Servicios 91 536 87 37

Enseñanza 91 536 87 91

Hostelería y Comercio 91 536 51 42

Industria 91 536 53 88

Pensionistas 91 536 52 87

Sanidad 91 536 51 85

Servicios a la Ciudadanía 91 536 53 34

Serv. Financier. y Admin. 91 536 51 64

SEDES DE CCOO

Alcalá de Henares 91 280 06 52

Alcobendas/San Sebastián 91 662 22 93

Alcorcón 91 611 02 02

Aranjuez 91 891 40 93

Arganda 91 871 43 66

Coslada/San Fernando 91 231 39 62

Fuenlabrada 91 690 85 11

Getafe 91 681 28 59

Leganés 91 680 23 74

Móstoles 91 646 05 50

Parla 91 699 51 48

Pozuelo de Alarcón 91 715 93 14

Rivas 91 485 35 05

San Martín de la Vega 91 894 74 45

Torrejón de Ardoz 91 656 44 44

Tres Cantos 91 804 50 79

Valdemoro 91 895 05 47

Villalba 91 849 35 27

SERVICIOS DE CCOO MADRID

Asesoría Trab. Autónomos 91 527 02 29

Ateneo Cult. «1º de Mayo» 91 530 09 61

C. Integrados de Empleo 91 536 52 08

Consult. Econom. Escala 91 527 02 29

Dpto. Ecolog. y Medio Amb. 91 536 53 23

Dpto. de Política Social 91 536 87 29

Dpto. Salud Laboral 91 536 52 12

Ediciones GPS 91 527 02 29

Esc. Sind. «Pedro Patiño» 91 536 52 06

Esc. Relaciones Laborales 91 394 66 25

Hostería del Huerna 91 527 02 29

MAFOREM 91 468 02 58

Ofic. Atención al Mayor 91 536 52 87

Plan Asociado Pensiones 91 702 81 37

Retama 91 527 02 29

Seguros Atlantis 91 536 53 28

Sindicato Joven 91 536 52 07

Trabaj. Inmigrantes CITE 91 536 53 20

Unigráficas 91 536 52 39

VITRA 902 154 323

FUNDACIONES

Fundación Paz y Solidaridad 91 506 31 75

Fundación Sindical 91 506 30 56

Ateneo 1º de Mayo 91 506 30 56

Fundación Abogados de Atocha 91 527 73 45

**Agenda****MS****Teatro del Arte**

C/ San Cosme y San Damián 3

► **VILLA PUCCINI**

ESTRENO: 29 DE AGOSTO

Sábados a las 20:00 y domingos a las 19:00

Dramaturgia Miguel Angel Orts y Alexander Herol  
Dirigido por Alexander Herol  
Con María Luisa Merlo y Emilia Onrubia  
Sobre un escenario, entre focos y bambalinas, en Torre del Lago (Italia), la cantante de ópera deambula entre su pasado, su presente y su futuro inmediato. María Luisa Merlo encarna a esta gran diva en la víspera de su último concierto.

► **SIDNEY**

Viernes a las 21:00 y sábados a las 22:30

De Fedra Marcús Broncano  
Dirigida por Fedra Marcús Broncano  
Con Fedra Marcús, Raúl Sáez y Álvar Zarco

Los acomodados y liberales padres de un joven, esperan ansiosos la llegada de éste con su prometida, una joven australiana llamada Sidney.

**Sala la cuarta Pared**► **QFWFQ, UNA HISTORIA DEL UNIVERSO**

Hasta el 27 de julio. A las 21h. de viernes a domingo



Pronúnciese «cufubufucu»  
Compañía Teatro Meridional

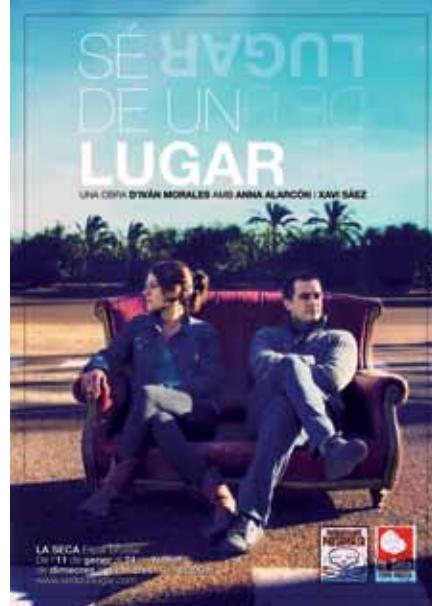
Con Qfwfq, pronúnciese «cufubufucu», Teatro Meridional y su autor Julio Salvatierra dan la mano a una de las series de cuentos más imaginativos y sorprendentes que se escribieron en el siglo pasado. Una sencilla familia de campesinos nos cuenta el nacimiento del Universo. No se trata de teatro del absurdo, ni de «ciencia-teatro-ficción», es fundamentalmente humor, al humor de Italo Calvino: rico, fino, poético e inteligente.

► **SÉ DE UN LUGAR**

De 4 a 21 de septiembre. A las 21h. de jueves a domingo

Compañía Prisamata

Protagonizan esta obra dos jóvenes adultos lúcidos que se sienten profundamente decepcionados por el mundo que les rodea, y en consecuencia por ellos mismos. Ante este dolor, los dos toman decisiones antagónicas: Simón, ante la incapacidad de dominar el mundo de fuera decide crearse un refugio interior; Bérénice, en cambio, busca respuestas tan lejos como le sea posible.

**Actividades****Museo Thyssen-Bornemisza**► **ALMA-TADEMA Y LA PINTURA VICTORIANA EN LA COLECCIÓN PÉREZ SIMÓN**

Hasta el 05 de octubre de 2014

Tras su paso por París y Roma, en junio llega al Museo Thyssen-Bornemisza la muestra Alma-Tadema y la pintura victoriana, una invitación a descubrir la sensualidad esteticista de algunos de los pintores más emblemáticos de la pintura inglesa del siglo XIX.

**Cines de verano**► **PARQUE DE LA BOMBILLA. FESCINAL**

Del 27 de junio al 7 de Septiembre de 2014

Entradas en la taquilla del cine a partir de las 21:00 h. Comienzo de proyección 22:15 h. Parque de la Bombilla, Avenida Valladolid S/N. Entrada por detrás de las iglesias de San Antonio

► **CONDE DUQUE**

Los horarios variarán en función del mes.

Julio: 21:30h / Agosto: 21:15h /

Septiembre: 21h

Calle del Conde Duque, 9-11

► **LA CASA ENCENDIDA****IMAGINARIOS DE LA JUVENTUD**

Del 3 de junio al 30 de agosto

Ronda de Valencia, 2

► **PALACIO DE CIBELES**

Del miércoles 9 de julio de 2014 al domingo 31 de agosto de 2014

Calle Montalbán, 1

► **PARQUE DEL CALERO**

Hasta el 05 de octubre de 2014

Calle Jose Del Hierro, 3

EL DÍA EN QUE GAIS, LESBIANAS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES DIJERON ¡BASTA!

## Los disturbios de Stonewall Inn

**Lo que ocurrió aquel 28 de junio de 1969 en Stonewall Inn, en la calle Christopher de Nueva York, fue algo totalmente espontáneo. En eso coinciden todos los relatos y crónicas de aquellos días. Por primera vez gais, lesbianas, transexuales y bisexuales hicieron frente a la policía en unos disturbios que duraron varias jornadas. «Nos habéis tratado como mierda todos estos años, ¿no? ¡Ahora nos toca a nosotros!», proclamaba Silvia Rivera, mujer transexual que estuvo en el interior del bar durante el estallido. La policía no podía creer que «los maricones contraatacaran». Pero contraatacaron de tal forma que su lucha se extendió como la pólvora y, desde entonces, el 28 de junio se conmemora el Día del Orgullo LGTB (lesbianas, gais, transexuales y bisexuales).**

Mauricio R. Panadero

El bar Stonewall era propiedad de la familia Genovese desde 1966, o sea de la mafia. Periódicamente un policía recogía un sobre con el soborno correspondiente, «la gayola», ya que el bar no contaba con el permiso oficial para vender bebidas alcohólicas. Bueno, parece que por no contar, no contaba ni con agua corriente, ni con salidas de emergencia, por ejemplo. Eso sí, era el único bar para personas LGTB en el que se permitía bailar.

Un portero permitía la entrada a la clientela después de ser inspeccionados a través de una mirilla. El ambiente era oscuro y si se detectaba la presencia de algún policía se encendían las luces normales para indicar que nadie se tocara, ni se besara. Jóvenes, mayores, negros, blancos, hispanos abarrotaban el bar gay más popular de la ciudad.

Una vez al mes la policía hacía redadas, de las que avisaba previamente. Redadas tempraneras para que después el negocio pudiera seguir. Eso sí, quienes usaban ropa del sexo opuesto eran detenidos. Los días previos al 28 de junio las redadas se sucedieron en varios locales.

A la 1:20 de la madrugada del 28 de junio irrumpieron cuatro policías vestidos de civil con dos oficiales uniformados. El «Escuadrón de Moral Pública» esperaba en el exterior. Unas docenas personas abarrotaban el Stonewall y quienes se olieron la tostada intentaron escapar, pero la policía bloqueó las puertas. Comenzó la confusión y la tensión y las cosas no ocurrieron como era habitual.

Los travestidos se negaron a ser arrestados y el resto se negó a identificarse, así que la policía decidió llevarse a todo el mundo a la comisaría. Los coches celulares tardaban y a muchos clientes se les dejó en libertad, pero no despegaron el lugar. Al revés, poco a poco se fue congregando una muchedumbre en la calle que fácilmente superaba el millar cuando llegaron los refuerzos policiales.

Dicen las crónicas que alguien gritó: «Poder gay!» y se comenzó a entonar la canción activista de Pete Seeger, «We shall overcome» (Venceremos). El buen humor se mezclaba con la tensión y la hostilidad.

Desde bares cercanos llegaban más personas, como el cantante folk Dave Van Ronk. Aunque Van Ronk no era gay había sufrido la



represión policial durante manifestaciones contra la guerra. Después explicaría: «Según mi forma de pensar, cualquier persona que se opusiera a los policías estaba bien y por eso me quedé..., la policía cometía constantemente atrocidades de todo tipo».

La gente comenzó a tirar monedas a los coches policiales. Una mujer esposada fue llevada del interior del bar hasta un coche celular, se zafó, fue golpeada e inquiren a los concentrados «¿Por qué no hacen algo?». Un policía la levantó hasta introducirla en el coche y explotó la tensión.

Violencia policial, pistolas desenfundadas, adoquines, furgones, travestis luchando furiosamente, cargas indiscriminadas... 45 minutos de caos hasta el día siguiente que volvieron los disturbios a la calle Christopher. Disturbios entre lluvia y panfletos que rezaban: «Sacad a la mafia y a los policías de los bares gais».

Los incidentes continuaron durante toda la semana. La lucha fue imparable y se puede resumir con la contundencia de un participante: «Se ha corrido la voz. Christopher Street será liberada. Los maricas se han hartado de la opresión». ■



## «Algún lugar, más allá del arcoíris»

Más allá del trato que el colectivo padecía desde tiempo inmemorial, la chispa de los disturbios comenzó a prender el 22 de junio. La actriz Judy Garland, a sus 47 años, apareció muerta en Londres supuestamente por una sobredosis de barbitúricos. Garland se convirtió en un ícono gay desde que interpretó a Dorothy en su película más conocida, *El mago de Oz*. De hecho, en la comunidad gay norteamericana se utilizaba

el código «ser amigo de Dorothy» ya que en la película la niña era amiga de personajes «raros».

También en *El mago de Oz* la actriz cantaba *Somewhere, over the rainbow*, que describía un lugar imaginario más allá del arco iris donde los sueños se hacían realidad. Este tema musical pronto se convirtió en uno de los himnos de la comunidad gay y, tras los disturbios del 28 de junio, sirvió de inspiración al artista Gilbert

Baker para diseñar la bandera arco iris del movimiento LGTB.

El día 27 de junio se celebraron los funerales de Judy Garland en Nueva York. Los funerales se convirtieron, de forma involuntaria, en la primera manifestación gay de Estados Unidos. La multitud que llenaba las calles se dirigió a los pocos locales de ambiente gay que existían. La noche era especial y cargada de emoción...

### Cadáveres

Alfonso Roldán

Aunque la muerte es el momento más solemne de la vida, en mi familia desarrollamos cierto humor negro alentados quizás por don Mauricio, mi abuelo materno, que era marmolista. Don Mauricio tuvo que bandear con viudas, viudos, desconsoladas hijas y con epitafios del tipo «por un peo aquí me veo». Al menos eso contaba él...

Cosas de la vida, o de la muerte, el otro día me encontré en *El Mundo* unas fotos y un video con cadáveres hacinados en la Facultad de Medicina de la Complutense. Las imágenes eran de mal gusto y llamaban a eso tan humano que es el morbo. Yo, que soy humano, miré y vi las imágenes quizás especialmente horrorizado porque mi padre, al morir, hace tres años, donó su cuerpo a esta Universidad para que los estudiantes experimentaran con su cuerpo.

No donó mi padre su cuerpo «a la ciencia», como él decía, por ahorrar en el entierro, sino consciente de que estaba prestando un último y solidario servicio a la sociedad. Tenía claro que después de muerto ese cuerpo ya no era nada. Recuerdo que comentaba la costumbre de los esquimales. Éstos abandonan a los viejos, aún con vida, entre los hielos para que los osos los devoren. Luego, el oso es el alimento de los esquimales y así el espíritu del muerto vuelve al hogar. Así escrito puede resultar hasta poético, pero si vemos las imágenes de un oso devorando a un esquimal moribundo pues la cosa cambia.

Eso me ha ocurrido. Ver las imágenes en las que una de esas piernas podía ser del cuerpo de mi padre no es agradable, pero él mismo hablaba de las «perreras» que con su cuerpo harían.

Lo que más me ha molestado de esta truculenta historia, más que las imágenes, es que al final se ha usado el cuerpo de mi padre por algún interés espurio. Vendetas políticas entre departamentos quizás apuntando al rector Carrillo. Eso también le habría molestado a mi padre.

Sí me gustaría saber si alguno de los periodistas de *El Mundo* tienen algún parentesco entre los cadáveres hacinados. Incluso me gustaría saber si los padres de los profesores de anatomía, o quien abrió aquella puerta de los horrores, tenían el cadáver de algún familiar. Lo que tengo claro es lo que decía mi abuelo, el marmolista: «Después de burro muerto, la cebada al rabo» ■



*tu participación  
construye  
tu sindicato*

**CCOO**   
comisiones obreras de Madrid  
[www.ccoomadrid.es](http://www.ccoomadrid.es)